



Universidad de Valladolid

TRABAJO FIN DE GRADO

CURSO 2024/2025

EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN RURAL EN BASE A LAS NECESIDADES
EDUCATIVAS EN PALENCIA (1990-2025)

Alumna:

MIREIA FERREIRA GERO

Tutor:

PABLO ARCONADA LEDESMA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

FACULTAD DE EDUCACIÓN

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

RESUMEN

Este Trabajo de Fin de Grado realiza un estudio de la evolución de la educación rural en base a las necesidades educativas especiales en Palencia, desde el año 1990 hasta la actualidad. El trabajo consta de una investigación teórica para poder comprender los avances y los puntos más importantes. Además, se ha llevado a cabo un proceso de recopilación de datos e información de docentes, a través de encuestas y entrevistas a docentes del medio rural, que permite obtener una serie de conclusiones acerca del avance que ha habido a lo largo de estos años.

ABSTRACT

This Final Degree Project is a study of the evolution of rural education based on special educational needs in Palencia, from 1990 to the present. The work consists of a theoretical research in order to understand the progress and the most important points. In addition, a process of data collection and information gathering from teachers has been carried out, through surveys and interviews to teachers in rural areas, which allows to obtain a series of conclusions about the progress that has been made throughout these years.

ÍNDICE

CAPITULO 1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS	5
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN	6
3. INVESTIGACIÓN E HIPÓTESIS.....	12
4. JUSTIFICACIÓN.....	14
5. MARCO TEÓRICO	15
6. METODOLOGÍA.....	19
7. EVOLUCIÓN HISTÓRICA	20
CAPITULO 2. REVISIÓN LEGISLATIVA RESPECTO A LA EDUCACIÓN RURAL EN ESPAÑA Y CASTILLA Y LEÓN	28
1. LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.....	29
2. LEY ORGÁNICA 9/1995, DE 20 DE NOVIEMBRE, DE LA PARTICIPACIÓN, LA EVALUACIÓN Y EL GOBIERNO DE LOS CENTROS DOCENTES.....	31
3. LEY ORGÁNICA 10/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	31
4. LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN	32
5. LEY ORGÁNICA 8/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA	33
6. LEY ORGÁNICA 3/2020, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN ...	34
7. BOE Y BOCYL	35
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN CASTILLA Y LEÓN	37
9. BREVE REFLEXIÓN SOBRE EL ANÁLISIS LEGISLATIVO	41
CAPITULO 3. ANÁLISIS INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN CASTILLA Y LEÓN POR LA JUNTA.....	44
1. EDUCACIÓN ESPECIAL	44
2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	47

3. ESCUELA RURAL.....	51
4. ANÁLISIS DE LOS TRES ÁMBITOS	57
CAPITULO 4. RECOGIDA DE DATOS	59
1. ENTREVISTAS A DOCENTES	59
2. ENCUESTAS A DOCENTES	65
2.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	65
2.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	67
CONCLUSIONES	75
BIBLIOGRAFÍA	78

CAPITULO 1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

1. INTRODUCCIÓN

Este Trabajo de Fin de Grado (TFG) se engloba dentro del grado de Educación Primaria. Esta investigación tiene como objetivo ver si ha cambiado y cómo ha evolucionado la educación rural desde la década de 1990 hasta la actualidad, en cuanto a las necesidades educativas especiales en la provincia de Palencia. Durante varias leyes orgánicas que ha habido en España, desde la Ley General del Sistema Educativo (LOGSE), hasta la actual LOMLOE. Este estudio se centrará en ver si había especialistas, como se enfocan las necesidades educativas en el medio rural, si es igual que en el medio urbano, entre otras medidas. Una vez visto estos aspectos, se centrará en la parte de asuntos más importantes que se abordan en la educación rural, con entrevistas y encuestas a profesorado del medio rural en la localidad de Palencia. Con el que se pretende conocer y comprender el objeto de estudio de manera colectiva.

La situación actual en las zonas rurales debemos conocerla, ya que, gracias al éxodo rural y la España vaciada, han tenido que cerrar numerosos colegios del medio rural y los que siguen vigentes se encuentran en desventaja con los colegios situados en el medio urbano. Desventaja por ejemplo en el menor número de alumnado, lo que a veces impide organizar clases por niveles y obliga a reunir a alumnos de diferentes edades en un mismo aula, lo que llamamos aulas multinivel; otra desventaja clara son los menores recursos materiales y tecnológicos.

La educación rural para Bernal (2009) es aquella que está en el medio rural y tiene varias características, como la diversidad, la escasa densidad de población, alumnado heterogéneo, escasez de niños, ratio baja... entre otras cosas. Como dice Bernal la escuela rural es una institución con características propias que la hacen distinta a la urbana.

Con este trabajo se pretende dar a conocer los aspectos diferenciadores que a veces son desconocidos. Al mismo tiempo, se quiere analizar y comparar las distintas leyes educativas desde el punto de vista de la educación rural y de las necesidades educativas especiales. Ver su evolución y lo que falta por desarrollarse si es que se considera que faltan cosas hoy en día.

Para un análisis correcto es necesario recoger toda la información posible desde el comienzo del marco temporal establecido. A partir de 1990, en este caso, la educación ya demostró grandes cambios, como por ejemplo pasar de EGB (Educación General Básica)

y BUP (Bachillerato Unificado Polivalente) a ESO (Educación Secundaria Obligatoria) y bachillerato.

A través de entrevistas y encuestas se verá de una manera más cercana los cambios y las opiniones que tienen los profesores a cerca de este tema. Estas herramientas permiten recoger testimonios directos y experiencias personales de profesorado que ha vivido en primera persona la evolución de la educación rural en Palencia durante los años en los que está centrado este estudio. Gracias a estos datos cualitativos y cuantitativos, se podrá analizar cómo han cambiado los recursos, la atención a la diversidad, la formación docente y la percepción sobre la inclusión de alumnado con necesidades educativas especiales. En definitiva, estas entrevistas y encuestas aportan una visión rica y contextualizada que complementa el análisis de este trabajo.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El tema de análisis que se ha abordado ha sido estudiado por autores previamente. No hay gran número de documentos, artículos y estudios que aborden este tema en gran profundidad. Los estudios que se han realizado se centran en el medio rural pero no en las necesidades educativas especiales que es donde en este trabajo se hace hincapié.

Es un tema novedoso debido a que vemos como ha ido evolucionando la educación rural de los años 1990 hasta la actualidad y no hay apenas estudios que se centran en la educación rural en cuanto a necesidades educativas en la provincia de Palencia.

Este estudio se ha llevado a cabo en la provincia de Palencia y se ha permitido profundizar más sobre este tema y conocer las opiniones de profesores del medio rural y sus puntos de vista. Se considera que es un tema a conocer ya que hay una diferencia notable entre colegios del medio rural y del medio urbano.

Para la elaboración de este TFG hemos realizado una profunda revisión bibliográfica, utilizando a importantes autores como Bernal, Bustos, Martín y Boix. Que destacan por sus aportaciones al estudio de la educación en contextos rurales y la atención a la diversidad. Estos autores han analizado en profundidad las características propias de la escuela rural y los desafíos específicos que enfrentan los centros rurales en cuanto a recursos, formación docente y necesidades educativas especiales.

Bernal define la educación rural como “aquella que está lógicamente en el medio rural y se caracteriza por:”

- a) La diversidad. En el medio urbano cada escuela es diferente, por lo que en el medio rural no hay escuelas iguales.
- b) La escasa densidad de población y su distribución por el territorio hace que sea un servicio educativo de la enseñanza pública. Hay que contar con los costes de transporte y comedor.
- c) Profesorado que no está excesivamente preparado para el proceso de enseñanza-aprendizaje, contar con alumnos de diferentes edades en una misma clase, la formación adquirida normalmente es dirigida al medio urbano.
- d) Alumnado heterogéneo en lo social, económico y personal. Aquí entra en juego la implicación del profesor ya que debe preparar materiales, actividades... para satisfacer las necesidades de todos los alumnos y atender a la diversidad. Como menciona Bernal “en una escuela pequeña se produce un proceso de enseñanza y aprendizaje muy personalizado”, cosa que en un colegio con gran número de alumnos es más complicado. Y el ser pocos, hace que todo sea más personalizado y se pueda llegar a satisfacer las necesidades de cada uno de una forma más detallada.
- e) Escasez de niños y un cierto aislamiento por la falta de comunicaciones. Esto va cambiando por la llegada de inmigrantes y las nuevas tecnologías.
- f) La ratio normalmente es baja, lo que hace que haya un coste alto para la Administración educativa y produce que seamos cercanos con los alumnos y la atención sea más individualizada.
- g) La infraestructura y los recursos disponibles son escasos. Aunque gracias a las nuevas tecnologías va cambiando. Hay ausencia de los servicios sociales.
- h) La participación y el asociacionismo de las familias no es significativo y su implicación es mínima. La relación profesor-padres es cercana y continua.
- i) Organización diferente a la escuela urbana, teniendo los Colegios Rurales Agrupados (CRA) como referencia organizativa. Profesores itinerantes, familias que vienen de distintos pueblos...
- j) Centros pequeños. Con numero pequeño de alumnado.

- k) Surgen nuevas organizaciones como los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE) para apoyar la socialización de los alumnos.

Estas características mencionadas no son algo negativo, no debemos verlo como obstáculos sino lo debemos mirar como elementos propios de la realidad educativa.

En segundo lugar, Boix (2004) entiende la escuela rural como un tipo de centro educativo que suele ser unitario o funcionar por ciclos, y que está profundamente ligado al entorno y la cultura rural. Su manera de enseñar se basa en la diversidad del alumnado, ya que en un mismo aula conviven estudiantes de diferentes edades, capacidades, niveles escolares y competencias. Además, su organización y gestión son particulares, ya que se adaptan a las características y necesidades específicas del lugar en el que se encuentra.

En tercer lugar, Bustos (2008) sin embargo, se centra en el papel de los docentes en la escuela rural y destaca que el conocimiento, la orientación y la actitud que se requiere para enseñar en clases multigrado (“el docente enseña a dos o más cursos al mismo tiempo”) son invisibles en la formación del docente. Enseñar en una situación compleja debido al multigrado puede llevar a efectos negativos, por lo que hay que conseguir el objetivo de analizar la figura del docente en estos grupos, sus razonamientos y el desarrollo.

Tal como señala Boix (2004), la escuela rural no solo debe estar conectada con su entorno, sino que también tiene la responsabilidad de abrirse al alumnado, a las familias y al contexto en el que se encuentra. El maestro, en este sentido, debe implicarse con la comunidad conocer y valorar sus tradiciones, creencias, valores y formas de comunicación, incluso aquellas que no siempre se expresan con palabras. Todo eso debe integrarse en el día a día del aula y formar parte del currículo escolar.

Por su parte, Martín (2006), describe la escuela rural como un centro pequeño, generalmente con una sola aula o, como mucho dos, donde estudian niños y niñas de diferentes edades juntos. Además, suele ser la única escuela que hay en el pueblo.

Debemos señalar que existen varios prejuicios sobre las escuelas rurales. El primero que señala Martín es la creencia de que tanto el medio rural como su escuela tienen un acceso muy limitado a la cultura. Sin embargo, esto no es cierto. Lo que ocurre es que solemos asociar cultura únicamente con lo urbano y sus recursos, olvidando que en el entorno rural también existe un patrimonio cultural muy valioso y digno de ser reconocido. Otro

prejuicio común es pensar que la escuela rural es de menor calidad que la escuela graduada por niveles y edades, ya que supuestamente se obtienen peores resultados de aprendizaje. Esto también es falso. Compartir el aula con compañeros de diferentes edades, en grupo generalmente pequeños, genera experiencias educativas muy enriquecedoras, que difícilmente se dan en otros modelos escolares. Por último, Martín menciona que se cree que la socialización del alumnado en la escuela rural es muy limitada por ser grupos poco numerosos. Pero socializar no depende únicamente de la cantidad de personas con las que uno se relaciona. Es perfectamente posible establecer vínculos sociales significativos en grupos reducidos.

Mientras que Bernal nos mencionaba las características de la educación rural, Martín distingue en el medio rural español los distintos tipos de centros educativos:

- Centros completos comarcales: colegios que cuentan como mínimo, con una clase para cada curso, tanto de infantil como de primaria. Este tipo de organización es la más común en el medio urbano. En las zonas rurales, estos centros actúan como puntos de concentración escolar, recibiendo alumnado de diferentes pueblos y aldeas cercanas.
- Centros incompletos: escuelas que no tienen suficientes clases para que haya una por cada curso. Por ello, agrupan a los alumnos en clases mixtas, juntando varios niveles dentro de un mismo ciclo, tanto en infantil como en primaria.
- Escuelas rurales unitarias y/o mixtas: aquellas que solo tienen una clase (unitarias) o dos (mixtas). En ellas estudian los niños y niñas de infantil y primaria que viven en los alrededores más cercanos.
- Agrupamientos de escuelas rurales: una forma de organizar varias escuelas cercanas entre sí para que trabajen de manera conjunta. Comparten la gestión, el personal, los recursos y también se coordinan en lo pedagógico, funcionando como un equipo dentro de una misma zona.

En cuanto a las Necesidades Educativas Especiales (NEE) tenemos que mencionar autores como Arnaiz, Echeita y Vlachou y conceptos como educación inclusiva, educación especial y necesidades educativas especiales.

La educación inclusiva es un enfoque que busca responder a las necesidades de todo el alumnado. No se centra únicamente en las personas con discapacidad, sino que apuesta

por atender a cada estudiante sin importar su origen, su situación social, su cultura, su religión u otras diferencias. Se trata de garantizar que todos y todas tengan las mismas oportunidades de aprender y participar.

Según la UNESCO (2009), la educación inclusiva significa que los estudiantes con necesidades educativas especiales deben poder asistir a centros educativos ordinarios. Estos centros, a su vez, deben aplicar métodos de enseñanza que se centren en el alumno, adaptándose a sus características para poder responder de forma adecuada a lo que cada uno necesita.

Sánchez (2006) entiende la educación especial como un tipo de enseñanza pensada para aquellas personas que, por distintas razones, no logran alcanzar, o es poco probable que lo hagan, los niveles educativos esperados para su edad a través de la educación convencional. Su objetivo principal es ayudarles a avanzar y acercarse lo máximo posible a esos niveles, apoyando su desarrollo de forma adaptada a sus necesidades.

La UNESCO explica que las necesidades educativas especiales son aquellas dificultades que pueden tener los alumnos y que afectan a su aprendizaje. Estas pueden estar relacionadas con aspectos físicos, como una discapacidad visual; neurológicos, como el TDAH (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad); psicológicos, como la depresión; o también con temas emocionales, de conducta o sociales. Estas situaciones se convierten en barreras dentro del entorno escolar, y pueden ser temporales o permanentes, y no siempre están ligadas a una discapacidad.

Arnaiz (2004) plantea que no es suficiente con que los alumnos con necesidades educativas especiales estén simplemente presentes en el centro. Lo verdaderamente importante es que estén incluidos de verdad, participando activamente en la vida del colegio y también en su entorno, como el barrio. Deben ser valorados, reconocidos y vistos como una oportunidad para que el centro mejore su forma de enseñar y de atender la diversidad.

El término “Necesidades Educativas Especiales” (NEE) se ha empezado a usar como una nueva forma de clasificar a ciertos alumnos considerados “especiales”. Sin embargo, al hacerlo, se tiende a verlos como un grupo homogéneo, como si todos compartieran las mismas características, cuando en realidad lo único que tienen en común es que se les etiqueta como “especiales”.

Como bien señala Arnaiz, la educación inclusiva trata de responder a las capacidades y necesidades de cada alumno, con el objetivo de que todos se sientan seguros en la escuela y puedan alcanzar su máximo potencial. Por su parte, Echeita entiende la educación inclusiva como un proceso de transformación del sistema educativo, para que todos los estudiantes, sin dejar a nadie fuera, tengan las mismas oportunidades de aprender y desarrollarse, con equidad y con una educación de calidad.

Arnaiz destaca que la integración escolar ha mostrado que algunas formas de enseñar y de organizar la clase no funcionan bien para todos los alumnos, especialmente para aquellos que necesitan más apoyo. Por eso, la educación especial ya no se ve solo como algo para un grupo concreto de estudiantes, sino como un conjunto de medidas y ayudas dentro de la escuela para que los profesores puedan atender mejor a quienes lo necesiten (2003: 94).

En definitiva, Arnaiz explica que la educación especial busca adaptar la enseñanza a las necesidades de cada persona, ofreciéndole las herramientas necesarias para que pueda desarrollar al máximo sus capacidades y su autonomía. La idea es que cada alumno pueda adaptarse lo mejor posible a su entorno, recibiendo una atención personalizada, pero siempre en condiciones de igualdad con respecto a sus compañeros (2003: 95-96).

Otro concepto importante a tener en cuenta, además de los ya mencionados, es el de diversidad. Según Arnaiz, la diversidad se refiere al conjunto de características que hacen únicas a las personas y a los grupos, ya sea por razones físicas, genéticas, culturales o personales. Es decir, es lo que nos diferencia y nos enriquece como sociedad (2003: 147).

Tal y como señala Arnaiz, es fundamental atender las necesidades de todo el alumnado, sin importar sus características personales, psicológicas o sociales. Cada estudiante merece una respuesta educativa adaptada que le permita avanzar y sentirse incluido en el aula (2003: 149).

Otro de los términos a mencionar es la integración. Para Vlachou (1999) la integración, se percibe como “un proceso educativo que permitiría a los niños con dificultades de aprendizaje moderadas vivir y trabajar con sus compañeros. El principal objetivo era la integración de estos niños en la comunidad.” (119).

La educación inclusiva apuesta por nuevas maneras de enseñar y organizar la escuela, dejando atrás las prácticas tradicionales de la integración escolar (Arnaiz, 2003: 149).

Vlachou, se centra más en el papel del profesorado y menciona que los profesores jóvenes y aquellos con más años de experiencia docente con niños discapacitados mostraban una tendencia a tener actitudes positivas hacia la integración (1999: 76).

También menciona que los maestros no pueden aplicar prácticas más inclusivas si siguen enfrentándose a la contradicción entre las expectativas que se les imponen y las limitaciones que tienen. Además, la inseguridad y la falta de motivación dificultan aún más que puedan cumplir con esta exigencia (Vlachou, 1999: 93).

Vlachou destaca que la enseñanza es un proceso de aprendizaje que se transforma según las dinámicas de la escuela, el aula y los factores sociales que los niños aportan, además de las expectativas y demandas de la sociedad. Algunos maestros, especialmente los más experimentados, reconocían que su forma de enseñar había cambiado con el tiempo. Al principio, tenían una visión más rígida y estructurada de la profesión, pero con la experiencia comprendieron que la enseñanza es un proceso complejo que abarca múltiples funciones sociales (1999: 103)

Los profesores consideraban que la integración era una herramienta clave para disminuir los prejuicios, ya que fomentaba un ambiente social positivo donde niños con y sin discapacidad pudieran interactuar de manera optimista y enriquecedora (Vlachou, 1999: 189)

Los niños con necesidades educativas especiales podían enfrentarse a una mayor exclusión en las aulas ordinarias debido a la enseñanza mecanizada, que limitaba la forma de entender el aprendizaje, imponía una visión rígida de la infancia y asumía que el desarrollo seguía un camino único y lineal (Vlachou, 1999: 228).

3. INVESTIGACIÓN E HIPÓTESIS

En este apartado nos centraremos en describir y desarrollar la pregunta de investigación y las hipótesis que marcan este TFG. El presente trabajo tiene como fin dar respuesta a la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo ha cambiado la educación rural de los años 1990 a la actualidad en base a las necesidades educativas especiales, en la provincia de Palencia?

Esta pregunta surgió en relación al tema que había tocado que era cambios y pervivencias en la educación primaria. Y como estaba de prácticas en un colegio que se encontraba en un pueblo me pareció interesante enfocarlo al medio rural, debido también a la

preocupación del éxodo rural ya que cada vez los pueblos se encuentran más vacíos, España vaciada.

En Palencia, que es el territorio en el que se centra este estudio, existe un total de 191 pueblos, de los cuales 41 son colegios rurales y 2 son Colegios Rurales Agrupados (CRA). Este contexto ofrece un marco ideal para analizar cómo se desarrolla la educación en zonas rurales. En particular, se considera especialmente relevante abordar el tema de las necesidades educativas especiales en estos entornos, ya que presenta desafíos y particularidades propias. La mezcla de estos dos factores (la educación rural y la atención a la diversidad) constituye el eje principal de esta investigación.

En cuanto a las hipótesis, me surgieron varias antes de empezar a investigar:

- Hipótesis 1: La evolución de los recursos. La dotación de recursos para la atención a las necesidades educativas especiales en las zonas rurales ha progresado desde los años 1990, aunque sigue siendo insuficiente en comparación con las áreas urbanas.
- Hipótesis 2: La formación docente. A pesar de los avances en formación docente en educación especial, los maestros de las zonas rurales siguen teniendo dificultades para acceder a formación continua y especializada.
- Hipótesis 3: La inclusión de alumnado con NEE en los colegios rurales ha mejorado en términos de recursos, pero aún existen barreras debido a la falta de personal especializado y la escasez de programas adaptados.

Con este trabajo se pretende realizar un estudio de la evolución de la educación rural en relación a las necesidades educativas especiales, desde el año 1990 hasta la actualidad.

Por último, la elaboración de este trabajo pretende conseguir una serie de objetivos que desarrollamos a continuación:

- Analizar la evolución de las necesidades educativas especiales en la educación rural desde los años 1990 hasta la actualidad.
- Examinar la evolución de la normativa y las políticas educativas relacionadas con la educación especial en contextos rurales.

- Conocer los recursos humanos y materiales disponibles en las escuelas rurales para atender al alumnado con NEE y su evolución en el tiempo.
- Comparar la situación actual con las situaciones anteriores, identificando mejoras y desafíos que aún persisten en la educación rural para alumnos con NEE.

4. JUSTIFICACIÓN

La razón por la que he escogido como tema de Trabajo de Fin de Grado la evolución de la educación rural de los años 1990 a la actualidad en base a las necesidades educativas especiales, ha sido debido a que me preocupa por una parte todo el éxodo rural que hay hoy en día y todo lo que conlleva la España vaciada.

Mediante la búsqueda de documentos para llevar a cabo este estudio, he podido observar que no es un tema muy estudiado en el conjunto de educación rural y necesidades educativas especiales, apenas hay información de las dos cosas juntas. Aunque por separado sí que hay varios estudios.

Me pareció muy interesante el unir estas dos tendencias, ya que la educación rural hoy en día a mi parecer se encuentra en un segundo plano. Debido a que las políticas educativas se suelen centrar en el medio urbano y pasan del medio rural; las escuelas rurales suelen tener limitaciones en infraestructuras y recursos, no suelen tener tanto acceso a internet, a la tecnología o a materiales educativos...

Como futura docente veo muy necesario y muy importante saber satisfacer las necesidades de cada alumno. Hoy en día son cada vez más los alumnos que tienen alguna necesidad educativa y hay que incluirles en clase como uno más y ayudarles a satisfacer sus necesidades. Me parece imprescindible tener ciertos conocimientos a cerca de este tema que considero que en la carrera se ven muy por encima y donde realmente los aprendes es en la práctica. Donde te das cuenta que cada alumno es diferente y tienes que satisfacer todas sus necesidades. Por ello en un futuro próximo voy a estudiar pedagogía terapéutica y audición y lenguaje ya que me parecen dos perfiles super necesarios en este trabajo como docente.

Mi experiencia como docente la realicé en el medio rural, en Villamuriel de Cerrato, un pueblo de la provincia palentina. Aunque a pesar de ser un pueblo, el colegio es grande y no se engloba como tal dentro de escuela rural, ya que este se denomina como centros

educativos públicos ubicados en núcleos pequeños de población (Ministerio de Educación, 2024)

5. MARCO TEÓRICO

Para empezar a analizar y comprender la educación es necesario conocer previamente las teorías y los puntos de vista de los autores más destacados.

Muchos teóricos han estudiado las diferentes maneras de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Y sus teorías buscan explicar de forma clara por qué los sistemas educativos funcionan de una manera u otra. Debemos destacar autores como: Vygotsky, Freire y Piaget, entre otros.

La primera teoría a mencionar es la teoría educativa progresista. Esta teoría debe ser comprendida dentro de un contexto histórico y social determinado. Surgió en el marco del desarrollo del experimentalismo, influenciado por diversos cambios sociales, políticos y culturales. Se caracteriza por tener origen estadounidense y John Dewey fue el primero en unir las tesis pragmatistas con las ideas progresistas. Esta teoría surgió como un movimiento educativo que buscaba impulsar una reforma en la educación, ya que se veía la necesidad de proponer una alternativa diferente a la educación tradicional.

La actividad, en la práctica docente, constituye el eje de la práctica educativa, orientando el aprendizaje hacia la adaptación al cambio. Por ello, la universidad debe formar a los estudiantes en la resolución de problemas vinculados a su entorno, promoviendo un desarrollo humano sostenible.

La educación tiene que ser activa y estar relacionada con los intereses de los alumnos. Y con ello se concentra el aprendizaje significativo, orientado a actividades que impulsan el desarrollo integral de los estudiantes. Entre las principales características de esta corriente teórica se encuentran:

- El aprendizaje debe centrarse en la resolución de problemas, reemplazando la memorización superficial y carente de significado.
- La educación tiene que ser entendida como parte de la vida misma, debe partir de las experiencias vivenciales de los estudiantes.
- El papel del maestro no es controlar, dirigir o reprimir al estudiante, sino guiarlo y asesorarlo en función de sus intereses cognitivos.

- La escuela debe ser un espacio donde se fomente la cooperación humana.
- La democracia promueve y favorece el intercambio libre de ideas y personalidades.

Después pasamos a la teoría educativa perennialista. Esta teoría se presenta como una respuesta ideológica al progresismo. Es una corriente que se oponía a los cambios propuestos por los progresistas y defendía el mantenimiento del orden establecido, defendiendo a las tradiciones. El perennialismo surge como un intento de volver a poner al maestro y al contenido en el centro del proceso educativo.

La siguiente teoría es la teoría educativa esencialista. Esta teoría comparte ideologías con la anterior teoría. Surgió como una reacción frente al pragmatismo filosófico y contra la propuesta educativa progresista. Se le considera heredera directa de la postura anticomunista propia del perennialismo. Sus principales defensores han tomado ideas de diversas corrientes filosóficas. Su enfoque se orienta a fomentar la competitividad y a medir los coeficientes intelectuales, premiando a aquellos que el sistema consideraba necesarios. Al igual que el perennialismo, esta teoría educativa sigue presente en muchas escuelas y universidades, generalmente a través de metodologías que están centradas en la memorización.

Por último, destaca la teoría educativa reconstrucciónista. Esta teoría propone un acercamiento entre el progresismo y las nuevas corrientes libertarias en educación. Aunque no considera que la escuela deba liderar la reforma social sí que sostiene que puede colaborar activamente con los movimientos sociales que buscan una realización más plena de los valores humanos. Plantea la necesidad de fortalecer la relación entre la escuela y la comunidad, impulsando la participación escolar en la mejora de las condiciones de vida de comunidades afectadas por la pobreza extrema. El educador que adopte esta perspectiva debe comprometerse con el cambio social, combatiendo el racismo, la injusticia social y la miseria, y apostar por un desarrollo integral que eleve la calidad de vida. Estas acciones son consideradas fundamentales para una educación verdaderamente transformadora, que requiere un compromiso social y político por parte del docente.

Esta perspectiva permite entender la sociedad como un sistema organizado y reconoce la importancia de integrar al estudiante en su comunidad, atendiendo tanto a su formación emocional como cognitiva. Educar, en este enfoque, es una tarea compleja.

Las aportaciones teóricas de Vygotsky (2012) llegan a su punto más fuerte en las pedagogías inclusivas, que asumen como responsabilidad social garantizar la educación de los niños y niñas con necesidades educativas especiales.

Según Ainscow (2015) la educación inclusiva es un enfoque creativo e innovador que busca que todos los niños y niñas estén presentes, aprendan de forma significativa y participen de forma activa en el aula, especialmente aquellos que puedan quedar al margen o ser excluidos del sistema educativo común. Este tema se ha ido desarrollando más en los últimos años, pero la idea de una educación que combata la exclusión no es nueva. Vygotsky ya tenía una visión muy avanzada y clara sobre esto, defendiendo que todos los alumnos, sin importar sus diferencias, pueden y deben aprender juntos.

Se puede decir que Vygotsky (2012) fue uno de los primeros en abrir camino hacia lo que hoy se conoce como educación inclusiva, o al menos, un pensador con una intención clara de avanzar hacia una escuela mucho más integradora. Como destaca este autor, la educación es una de las bases más importantes para que las personas podamos desarrollarnos, ya que permite conectar aspectos sociales, culturales e históricos con lo que pasa dentro de cada uno, como nuestras emociones, pensamientos y la forma de entender el mundo. Todo eso influye directamente en cómo crecemos y nos construimos como individuos.

Freire (1989) señalaba que, a lo largo de la historia de la educación, muchas veces se ha dado más importancia a ciertos aspectos del proceso educativo dejando de lado otros igual de relevantes. También afirmó que poner demasiado énfasis en un solo aspecto de la práctica educativa, dejando de lado los demás, puede llevarnos a errores o a interpretaciones ingenuas, lo que quería destacar Freire es la necesidad de entender la educación como un todo, es decir, para que sea significativa, hay que valorar cada una de sus partes dentro de un enfoque global e integral.

Una de las ideas clave del pensamiento de Freire es la educabilidad, que hace referencia a nuestra capacidad de aprender, de adaptarnos y de desarrollarnos como personas con potencial para mejorar continuamente. Y aunque hoy pueda parecer que las ideas y las categorías que uso Freire ya no son del todo suficientes para la realidad actual, no podemos negar que muchos de los problemas que él señaló siguen todavía presentes. Las personas excluidas, pobres o marginadas de las que él hablaba, hoy en día no llegan a ser del todo reconocidas. Sin embargo, su filosofía de la educación sigue siendo una

herramienta valiosa para comprender muchas situaciones de desigualdad que aún no se han resuelto del todo.

Para Piaget (1981), la educación tiene como objetivo ayudar al niño a crecer en lo intelectual, lo emocional y lo social, entendiendo que ese crecimiento viene de procesos naturales que se dan con el tiempo. Por eso, la enseñanza debe adaptarse a esos procesos y facilitar que cada niño construya su propio aprendizaje. Las actividades que inviten al descubrimiento y a explorar por uno mismo deben ser una prioridad. Ahora bien, esto no significa que el niño tenga que aprender solo; al contrario, algo clave en su modelo educativo es la importancia de las relaciones con otros niños, donde todos aprenden juntos desde un trato entre iguales.

Piaget, defiende que los niños y adolescentes aprenden mejor cuando participan de manera activa, destaca que solo puede tener un impacto real y transformador si, se coloca a los estudiantes como protagonistas de su propio aprendizaje. Esto significa darles un papel activo, en el que puedan investigar, descubrir y crear conocimiento por sí mismos. Pero para que esto sea posible, hay que apostar por una educación que busque algo más profundo, una transformación que forme personas libres, autónomas y con pensamiento crítico. Sin ese enfoque transformador, la escuela tradicional seguirá igual que siempre. Desactualizada, pero funcionando. Esto que defiende Piaget, no encaja con la educación tradicional, porque el alumno aquí no tiene un papel activo. Siguiendo con lo que menciona Piaget el niño debe ser el protagonista de su propio aprendizaje. Y muestra un enfoque donde la relación profesor y alumno sea diferente, donde no se impongan los conocimientos, sino que el alumno tenga la oportunidad de construirlos por sí mismo a través de la exploración, el pensamiento y el esfuerzo personal. Aunque esto no significa que la educación este desestructurada, y el niño haga lo que quiera. Al contrario, lo que se busca es una relación educativa en la que el niño se esfuerce por superarse, donde el profesor tenga un papel importante.

Siguiendo con Durkheim (1974), un sociólogo, la educación tiene como objetivo principal asegurar que la sociedad se mantenga y funcione, y para eso, la escuela juega un papel fundamental. Es el lugar donde se transmiten los conocimientos, valores y normas que cada sociedad considera importantes. En este proceso, el maestro tiene una figura de autoridad muy marcada, ya que es quién guía y enseña, mientras que el alumno debe aceptar esa autoridad y seguir sus indicaciones.

6. METODOLOGÍA

Para la realización de este trabajo se han empleado una serie de metodologías que han permitido la recogida y análisis de información, a través de la consulta de artículos, libros, revistas y documentos de autores. Con este trabajo se quiere que se pueda observar el proceso de evolución que ha habido a lo largo de los años en el medio rural y en las necesidades educativas de los alumnos, por ello se ha realizado una recopilación de información a través de distintas metodologías.

Como futura docente resulta muy interesante conocer cómo ha evolucionado (para bien) la educación en el medio rural, y cómo, a pesar de que en numerosas zonas esta haya desaparecido, todavía sigue presente en otras. Además, se considera fundamental analizar cómo ha ido evolucionando el tema de las necesidades educativas especiales de los alumnos en estos contextos.

Este trabajo está compuesto de dos partes: una parte teórica, la cual explica conceptos como la escuela rural, la educación inclusiva, la educación especial, la diversidad, las necesidades educativas especiales... y como ha ido evolucionando todo esto a lo largo de los años. Y otra parte práctica, que es el proceso de investigación que se ha realizado a través de encuestas y entrevistas.

En cuanto a la metodología, la parte teórica es una metodología cualitativa, realizando un proceso de búsqueda de información e investigar, y el estudio de la evolución histórica que ha sufrido la escuela rural, así como también el análisis de leyes, consultando el Boletín Oficial del Estado (BOE) a nivel nacional y el propio de la comunidad autónoma, el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL). Por otro lado, la parte práctica de este trabajo se centra en una metodología cuantitativa y cualitativa, su objetivo principal ha sido analizar los cambios producidos en la educación rural y en las necesidades educativas especiales desde los años 1990 hasta la actualidad.

Los datos han sido recogidos a través de encuestas y entrevistas a profesores que han trabajado o trabajan en un colegio del medio rural. Estas herramientas permiten obtener información de primera mano sobre su experiencia profesional, así como conocer su visión sobre los cambios que han observado en el ámbito educativo a lo largo de los años. A través de sus testimonios, se ha podido analizar cómo ha evolucionado la atención a la diversidad y, en concreto, a las necesidades educativas especiales en contextos rurales. Además, estos datos cualitativos enriquecen el trabajo al reflejar la realidad vivida en las

aulas rurales, destacando tanto los avances como las carencias que todavía existen en comparación con el medio urbano.

A través de las encuestas digitales, se utiliza una metodología de carácter cuantitativo mediante las cuales los encuestados responden a una serie de preguntas con múltiples opciones para responder o de respuesta corta. Para realizar un cálculo medio de los resultados obtenidos.

En cuanto a las entrevistas individualizadas, se utiliza una metodología de carácter cualitativo, de las cuales se extrae una información más individual de cada persona, pudiendo reflejar y contrastar los datos recogidos en las encuestas con la experiencia y los testimonios reales de los docentes.

Para tener diversas opiniones, las encuestas y entrevistas han sido realizadas a profesores de distintas especialidades y distintos colegios, al igual que en distintos años. Aunque todas las personas tienen en común que han trabajado en colegios del medio rural en la provincia de Palencia, que es donde se centra este estudio.

En esta encuesta y entrevistas podemos ver la evolución, las vivencias y experiencias que tiene cada docente, algunas compartidas y otras diferentes.

7. EVOLUCIÓN HISTÓRICA

La educación en las zonas rurales de España lleva arrastrando dificultades desde el siglo XIX. A lo largo del tiempo, las políticas educativas no siempre han tenido en cuenta las particularidades de estas escuelas, lo que ha hecho que muchas veces se las deje de lado. Esto se ha visto agravado por barreras económicas, sociales y geográficas, lo que ha reforzado una visión centrada en lo urbano y ha dificultado aún más su desarrollo y reconocimiento.

Desde la década de 1990 hasta la actualidad, hemos pasado por un total de seis leyes orgánicas que han modificado la educación primaria tanto en su estructura legislativa como en su organización y ha habido cambios significativos en el currículo y en la diversidad, reflejando las transformaciones sociales y pedagógicas del país.

Antes de profundizar en los cambios actuales, debemos realizar un breve recorrido histórico por la evolución de la escuela. En el siglo XIX empezó en España, aunque de manera lenta, el proceso de creación de una red de escuelas primarias. A partir de la mitad de este siglo, gracias al impulso de los liberales con la Ley de Primera Enseñanza de 1838,

y más tarde, con la Ley Moyano de 1857, la educación primaria y la alfabetización fueron avanzando, pero no al ritmo que la sociedad necesitaba, ni en las ciudades y mucho menos en las zonas rurales. Aunque las leyes estaban pensadas para encajar con una población mayoritariamente rural, lo cierto es que, al llegar al final del siglo, seguían faltando muchas escuelas primarias y, además, hacían falta centros con una calidad mucho mejor, tanto en las ciudades, como en los pueblos y las aldeas.

La creación definitiva del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1900 fue un paso muy importante para mejorar la educación popular en las escuelas primarias en España. A esto se sumaron otras medidas clave, como asegurar un sueldo a los maestros en 1901, ampliar la escolarización obligatoria hasta los 12 años en 1909, impulsar la alfabetización de adultos y mejorar la formación del profesorado. Aunque todas estas iniciativas fueron valiosas y marcaron un avance, en realidad no fueron suficientes para resolver los muchos problemas que todavía arrastraba el sistema educativo. La escuela rural es, sin duda, la que más necesidades presenta, la que cuenta con menos recursos y la que más apoyo requiere para poder dar respuesta a todas las demandas educativas. Por eso mismo, surgen propuestas innovadoras y adaptadas especialmente a la escuela rural, con el objetivo de dar respuesta a sus necesidades concretas y mejorar su calidad educativa. Félix Martí Alpera (1911) defendía una escuela rural que va más allá de una simple alfabetización básica, que no se limite únicamente a enseñar a leer y escribir de manera superficial, sino que busque ejercer una profunda labor cultural y formativa sobre las comunidades rurales y marítimas, contribuyendo al desarrollo integral de sus habitantes.

Las propuestas para mejorar la escuela rural en España deben tener en cuenta aspectos fundamentales como: el papel del maestro, el modo en que se enseña, cómo se organiza la escuela desde el punto de vista pedagógico, las condiciones del edificio y su equipamiento, asegurar que los niños asistan regularmente y promover actividades complementarias que apoyen la labor educativa. Se trata de proteger y fortalecer la identidad propia del modelo de escuela rural. El maestro es la pieza clave. De poco sirve contar con buenas instalaciones y materiales si quien está al frente no está preparado. La labor del maestro es esencial y determinante. A través de su trabajo en la escuela, puede contribuir de manera progresiva a transformar la vida del pueblo, no solo en el ámbito educativo, sino también influyendo positivamente en la economía, la productividad de las familias campesinas, su nivel cultural, sus costumbres y sus valores.

A finales del siglo XIX, España era un país sobre todo rural: la gente vivía del campo, sus costumbres estaban muy ligadas a la vida en los pueblos, y la mayoría de la población se repartía en sectores relacionados con lo rural. Esto también se notaba en las escuelas, que eran pocas y estaban muy repartidas, aunque sin una red educativa bien organizada todavía. Desde el gobierno casi no se había hecho nada por mejorar las escuelas en los pueblos, ya que apenas se les prestaba atención a las zonas rurales. Por ello, mucha gente empezó a pedir que se mejorara el país empezando por la educación.

Para comienzos del siglo XX se proponen varias medidas complementarias relevantes. Entre ellas, asegurar que los niños asistan de forma regular a clase, ofrecer clases nocturnas para jóvenes y adultos con actividades culturales que despierten el interés de la comunidad campesina, crear una biblioteca y un pequeño museo agrícola dentro de la escuela, y poner en marcha una mutualidad infantil con fines educativos y de apoyo. Todas estas iniciativas buscan hacer de la escuela un verdadero motor de cambio y desarrollo en el mundo rural.

La idea es mejorar y fortalecer la escuela rural, haciéndola más acorde con su entorno, sin tratar de copiar el modelo urbano, porque las realidades del campo y la ciudad son distintas. Los niños del medio rural no son iguales que los de la ciudad, y sus familias tampoco, por lo que la escuela debe adaptarse a sus características y necesidades. También se plantea la necesidad de que el Estado preste más atención a la mejora, reparación y construcción de escuelas en las zonas rurales. Pero, sobre todo, lo que puede marcar la diferencia es que los futuros maestros reciban una formación adecuada en las Escuelas Normales, que los prepare realmente para llevar adelante una escuela rural, sea cual sea su situación: desde la más sencilla y con menos recursos, hasta la mejor equipada. En definitiva, el verdadero propósito de la escuela rural es contribuir a transformar y mejorar la vida en la aldea a través de la educación.

En esa época era evidente que la mayor parte de la población en España vivía en el medio rural. Sin embargo, el tipo de escuela que se implantaba en los pueblos seguía un modelo claramente urbano, con una organización pedagógica pensada para la ciudad, no para el campo. Y eso era un problema, porque el entorno rural tiene unas características propias que exigen un estilo educativo diferente, adaptado a su realidad.

El pueblo necesita una escuela con identidad propia, que responda a sus condiciones concretas, y no una copia uniforme igual para todos. La escuela rural, en lugar de intentar

parecerse a la urbana, debería reivindicar sus ventajas: una educación más práctica, activa, en contacto con la naturaleza y con la vida real. Al contrario de lo que ocurre en las ciudades, donde los niños están sometidos a horarios rígidos, programas cerrados y materiales estandarizados, en el campo hay margen para una enseñanza más libre y participativa. Por eso, la escuela rural debe defender su forma de ser y luchar contra la rigidez de los programas, los horarios y las disciplinas. Freinet (1932) pensaba que el entorno rural era el lugar ideal para llevar a cabo una educación activa, colaborativa y cercana a la vida de los niños. Por eso, se mostraba contrario a concentrar a los alumnos en grandes centros, siempre que fuera posible mantener pequeñas escuelas rurales.

Pero, aunque sean pequeñas, esas escuelas deben estar bien equipadas: con huerto, biblioteca, taller, cocina y otros recursos que permitan una educación completa. La escuela debería convertirse en el centro cultural de la comunidad. Pero para que todo esto funcione, hay que eliminar el trabajo infantil en el campo, asegurar una buena alimentación a los niños y alargar por ley los años de escolaridad. Solo así se les podrá ofrecer más adelante acceso a centros comarcales o escuelas profesionales que continúen su formación.

A lo largo del siglo XX, la educación en España ha vivido muchos cambios importantes, en general a bien. Se logró que casi todos los niños fueran a la escuela, el analfabetismo bajó muchísimo, se implantó un sistema educativo por niveles, los centros empezaron a funcionar de forma más democrática y se amplió mucho el acceso a la educación secundaria. También se dio más importancia a la educación infantil y a la atención a la diversidad, aumentó mucho el número de estudiantes universitarios y se crearon nuevas universidades. Han sido muchos los avances y mejoras. Y todo esto ha contribuido a que España se haya convertido en un país moderno.

Con el impulso del desarrollismo en los años 1960, tras la apertura económica del régimen franquista en 1959, comenzó un proceso muy rápido de abandono progresivo del mundo rural, y con él, también de su escuela. Se apostó por construir una sociedad más industrial y urbana, con un modelo de escuela adaptado a ese nuevo entorno, que poco tenía que ver con la escuela rural de toda la vida. De hecho, este nuevo modelo no solo no respetaba la tradición rural, sino que muchas veces se mostraba en claro contraste e incluso con cierto desprecio hacia ella. En estos años se promovía el abandono del campo en favor de las ciudades y del trabajo en la industria o en el extranjero. Esto generó la idea de que quedarse en el campo era cosa de quienes no tenían otra opción. Como consecuencia,

muchas zonas rurales se vaciaron, la emigración aumentó y cientos de pequeñas escuelas fueron cerrando, un proceso que continuó hasta finales del siglo XX.

Predominaba una visión tecnocrática y simplificada, centrada solo en los números y la rentabilidad económica. No se tenía en cuenta el valor social y cultural que la escuela representa en el medio rural, ni se contemplaban otras opciones o matices del problema. Tampoco se hacía por entender qué diferencia a una buena escuela unitaria, a una escuela rural graduada o a una escuela primaria basada en modelos pedagógicos ya anticuados, propios de mediados del siglo XIX.

Desde la Ley Moyano de 1857 hasta la Ley General de Educación en 1970, en España se aplicó el modelo de aula unitaria, lo que provocó la concentración de alumnos en ciertos puntos del medio rural y el cierre de muchas escuelas con pocos estudiantes.

Algunas de las mejoras que se han llevado a cabo están relacionadas con aspectos como el transporte escolar, los comedores y las condiciones tanto pedagógicas como materiales de los centros. Todo esto fue posible tras la aprobación de la Constitución de 1978, que estableció un modelo de Estado descentralizado, y una vez finalizado el proceso de transferencias educativas desde el gobierno central a las administraciones autonómicas. Otras mejoras están vinculadas a propuestas del movimiento en defensa de la escuela rural, como la creación de los Centros Rurales Agrupados (CRA) a mediados de los años 1980, que luego fueron recogidos oficialmente en la LOGSE de 1990, gracias al Real Decreto 2731/1986, con el objetivo de mejorar la organización y calidad educativa en estas zonas. Además, varios profesores del mismo equipo docente se desplazaban para dar clase en diferentes localidades, y se podían compartir las instalaciones, sin importar en qué pueblo estuvieran ubicadas. También se pusieron en marcha medidas como programas de educación compensatoria, reducción de la ratio entre maestros y alumnos, reordenación de la red de centros y aulas de Educación Secundaria Obligatoria, construcción de nuevos colegios o mejora de los ya existentes en pueblos con mayor población, e incluso algunos intentos, aunque limitados, de implantar ciclos formativos de Formación Profesional enfocados a la realidad del medio rural.

Resulta llamativo ver cómo en los documentos oficiales que elaboraba la administración educativa a mediados de los años 1980 para preparar la reforma y debatir la nueva ley de educación, casi no se menciona la escuela rural. El tema queda prácticamente invisibilizado o, en el mejor de los casos, se diluye dentro de los apartados más generales

como la atención a la diversidad, la educación compensatoria o la interculturalidad, sin un enfoque específico hacia el medio rural.

Hay que reconocer que, gracias a la presión de distintos colectivos que defienden el medio rural y su escuela, las administraciones educativas, ya sean del Estado, de las comunidades autónomas o de los ayuntamientos, han ido poniendo en marcha medidas compensatorias para apoyar a las zonas rurales. Aunque probablemente todavía no sean suficientes, estas medidas sí han supuesto una mejora notable en las condiciones materiales, técnicas y pedagógicas de las escuelas rurales, situándolas en una posición mucho más favorable que la de hace unas décadas.

Aunque no se ha logrado todo lo esperado, el final del siglo XX supuso un avance importante en la atención a la escuela rural en España. Se dieron pasos significativos para mejorar los centros educativos en el medio rural, aunque no es suficiente. Aún quedan muchas necesidades por cubrir, como señalan asociaciones ciudadanas, sindicatos, el movimiento en defensa de la escuela rural y expertos en la materia.

A finales del siglo XX, España había cambiado mucho: ya no era una sociedad basada en lo rural, ya no dominaba la forma de pensar campesina, y el campo había dejado de ser el motor principal de la economía. En resumidas cuentas, el mundo rural ya no es lo que era. Además, las escuelas rurales ya no son mayoría dentro del sistema educativo, porque el país funciona con una administración más descentralizada.

La escuela rural, ya sea una pequeña escuela unitaria en una aldea o una más grande y graduada en el campo, al igual que la sociedad rural tradicional, fue en un primer momento olvidada, poco valorada y dejada de lado. Más adelante, especialmente con las reformas educativas de finales del siglo XX, esta escuela empezó a cambiar, adoptando nuevos enfoques y modelos que se alejaban de su planteamiento original.

En los últimos años del siglo XX, todo lo relacionado con la escuela rural empezó a tener más visibilidad, tanto para la administración educativa como para la sociedad. Se logró cierto reconocimiento en cuanto a recursos, personal y legislación. Sin embargo, también es cierto que muchas medidas derivadas de la LOGSE generaron bastante descontento en el ámbito rural, ya que no cumplieron con las expectativas de mejora que se tenían, a pesar de venir de una ley que se presentaba como progresista.

La escuela rural ha quedado muchas veces en un segundo plano frente a las escuelas urbanas, algo que se refleja en informes como PISA 2015 o en algunas leyes educativas donde apenas se las menciona.

Sin duda, uno de los grandes cambios sociales y educativos que ha vivido España en el siglo XX, ha sido el paso de una sociedad principalmente rural a una en la que lo urbano es lo que predomina. Organismos como la UNESCO, la Agenda Territorial de la Unión Europea 2020 o la FAO han destacado lo valioso que es conservar los centros rurales, considerándolos auténticos “guardianes del territorio” por el papel clave que desempeñan en el cuidado y la sostenibilidad del medio.

Los cambios y los procesos no avanzan al mismo ritmo en todas las regiones y comarcas de la diversa sociedad rural española que entra en el siglo XXI. Por eso, vemos modelos educativos y escolares distintos, cada vez más variados y fragmentados, reflejo también de los diferentes estilos culturales que hoy conviven en el mundo rural. Pero esa diversidad, en la mayoría de los casos, no es un problema, sino una fuente de riqueza tanto cultural como pedagógica.

Aunque leyes como la LOGSE, la LOE o la LOMCE han incluido referencias a la escuela rural, en los últimos años se ha notado un mayor interés por lo rural y por garantizar una educación de calidad en estos entornos. De hecho, la última ley educativa, la LOMLOE, vuelve a poner el foco en la importancia de la escuela rural, dándole especial relevancia a la formación del profesorado y a los recursos que se destinan a estos centros.

En la LOGSE parecía que la escuela rural por fin iba a consolidarse de forma definitiva. Sin embargo, la realidad es que el término rural aparece solo mencionado y citado una vez, concretamente en el artículo 65.2.

Desde entonces, y con algunos matices, ninguna de las leyes educativas importantes que se han aprobado (como la LOCE, la LOE o la LOMCE) han tenido realmente en cuenta las particularidades propias de la educación en las zonas rurales. Además, el periodo que va desde la publicación de la LOPEG hasta hoy ha estado claramente marcado por el proceso de traspaso de competencias educativas a aquellas Comunidades Autónomas que aún no las tenían, lo que también ha influido en cómo se ha gestionado la educación en estos entornos.

Hoy en día, sigue existiendo una preocupación real por el posible cierre de escuelas rurales, ya que la despoblación, provocada en gran parte por la migración hacia las ciudades, continúa afectando a muchas zonas. No obstante, algunos autores como Álvarez-Álvarez (2020), Morales Romo (2017) y Santamaría (2020) hablan de una nueva forma de entender lo rural, donde lo que destaca es la diversidad y la heterogeneidad de estos entornos.

CAPITULO 2. REVISIÓN LEGISLATIVA RESPECTO A LA EDUCACIÓN RURAL EN ESPAÑA Y CASTILLA Y LEÓN

En este apartado realizamos un análisis de las leyes orgánicas de España con datos de interés, mostrando los avances y cambios de cada legislación con el objetivo de comprender las numerosas adaptaciones y modificaciones que se han realizado a lo largo de la historia en educación. Este TFG abarca un marco temporal que empieza en 1990, con la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), hasta la actualidad con la Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE).

El estudio empieza en 1990, con la LOGSE y desde entonces ninguna de las leyes educativas que se han ido aprobando han tenido realmente en cuenta las particularidades propias de la educación en las zonas rurales. Aunque algunas leyes sí que han ido introduciendo pequeños matices, es cierto que ninguna de las grandes leyes educativas aprobadas como la LOCE, la LOE o la LOMLOE, ha abordado de manera clara y profunda las necesidades educativas especiales en el medio rural. A esto le sumamos que, desde la LOPEG se ha vivido un proceso clave: el traspaso de competencias educativas a todas las Comunidades Autónomas. Esto significó que el gobierno dejó de tener el control total sobre la educación en todo el país y dejó esa responsabilidad a cada Comunidad Autónoma. Cada región empezó a tener poder para decidir cómo organizar y gestionar el sistema educativo. Este proceso cambió mucho la forma de la educación en España, ya que debido a esto no es uniforme en todo el país y esto afecta a cómo se atiende la educación en el medio rural, ya que depende más lo que decida cada Comunidad Autónoma. Este cambio marcó el rumbo de la educación hasta hoy en día.

La LOMLOE supuso un avance, ya que volvió a poner el foco en la escuela rural, reconociendo así su valor y la necesidad de reforzar aspectos como la formación docente, la equidad y la provisión de recursos adaptados a las particularidades del entorno.

Para comprender las numerosas adaptaciones y modificaciones que se han realizado a lo largo de la historia en educación, tenemos que conocer las diferentes leyes que establecían la educación en España desde el año 1990 hasta la actualidad. A lo largo de este estudio comparativo de la educación en España han estado vigentes las siguientes leyes educativas.

1. LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

Empezamos en 1990 con la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) aprobada bajo la presidencia de Felipe González, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Esta reforma puso fin al sistema de EGB y BUP, establecido por la Ley General de Educación (LGE) de 1970, y dio paso a una nueva organización educativa basada en los ciclos de Educación Infantil (de 0 a 6 años), Educación Primaria (de 6 a 12 años), Educación Secundaria Obligatoria (ESO) (de 12 a 16 años) y Bachillerato (de 16 a 18 años). Siendo esta última etapa como ciclo no obligatorio. Esto sigue vigente en la actualidad.

Con la puesta en marcha de la Reforma educativa a partir 1990, gracias a esta ley, se hizo aún más evidente la necesidad de contar con un modelo de escuela adaptado al entorno rural. Un modelo que sea lo bastante flexible como para responder a la variedad de realidades que se dan en estos contextos y que permita aplicar el currículo de forma completa y con profundidad. Se trata de contar con un modelo que realmente funcione, que sea útil tanto para el alumnado como para la sociedad rural, y que además pueda ser llevado a la práctica por el profesorado y por otros profesionales implicados en la educación y la formación en estos entornos.

Respecto a la educación especial, en los últimos años ha experimentado un importante avance en términos de regulación, dentro del marco general establecido por esta ley. Como en España, cada comunidad autónoma tiene el poder de decidir sobre la educación, cada administración educativa ha creado sus propias normas para adaptarlas a sus necesidades.

Esta ley recoge y refuerza los principios que ya se habían establecido en la Ley de Integración Social de los Minusválidos y en el Real Decreto 334/1985. En este sentido, deja claro que el sistema educativo debe contar con los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, ya sean temporales o permanentes, puedan alcanzar los mismos objetivos que se marcan para todos los estudiantes. Es decir, se trata de asegurar que todos los alumnos, independientemente de sus circunstancias, tengan las mismas oportunidades de aprender y progresar dentro del sistema educativo general.

Según el Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, se establece cómo se debe organizar y planificar la atención educativa dirigida a aquellos alumnos que tienen necesidades educativas especiales, ya sean temporales o permanentes. Estas necesidades pueden estar causadas por diferentes factores. Y se desarrolla a partir de lo que marca esta ley en los artículos 36 y 37. La detección y evaluación de las necesidades educativas especiales la llevarán a cabo equipos formados por profesionales de diferentes áreas. Estos equipos serán los encargados de diseñar, en cada caso, un plan de actuación adaptado a las necesidades concretas que presente cada alumno.

Al terminar cada curso, se revisarán los avances que ha conseguido cada alumno con necesidades educativas especiales, teniendo en cuenta los objetivos que se marcaron desde el principio. Esta evaluación servirá para ver si hay que hacer cambios en el plan de apoyo, ajustándolo así según los resultados obtenidos.

Para cumplir todo esto, el sistema educativo tiene que contar con profesores especializados y otros profesionales bien preparados, además de los recursos y materiales necesarios, como he mencionado anteriormente, para que los alumnos puedan participar activamente en su aprendizaje. Los centros educativos también deben estar bien organizados y hacer las adaptaciones y ajustes necesarios en el currículo para ayudar a estos estudiantes a alcanzar sus metas. Además, también será importante adaptar los espacios y recursos físicos del centro a sus necesidades específicas.

Esta ley también establecía que los alumnos solo serán escolarizados en centros de educación especial cuando un centro ordinario no pueda cubrir sus necesidades.

Según el artículo 57, las Administraciones educativas tienen la responsabilidad de apoyar el desarrollo del currículo, facilitando la creación de propuestas de programación y materiales didácticos que se adapten a las diferentes necesidades del alumnado.

Entre otras medidas, también se plantea la incorporación generalizada de profesorado especialista en las distintas áreas. Aunque es cierto que hay dificultades como la dispersión geográfica de los centros o el bajo número de alumnos, eso no debería ser un impedimento para garantizar la atención que las escuelas rurales necesitan y merecen. Y las Administraciones educativas se encargarán de asegurar que, en aquellos centros que no puedan contar con especialistas por tener pocas unidades, se proporcionen los apoyos necesarios para mantener la calidad de la enseñanza.

Uno de los cambios que trajo la LOGSE fue la introducción de especialidades en Educación Primaria. Esto supuso acabar con una de las características más tradicionales de la escuela rural: la figura del maestro único que se encargaba de enseñar a todo el grupo.

2. LEY ORGÁNICA 9/1995, DE 20 DE NOVIEMBRE, DE LA PARTICIPACIÓN, LA EVALUACIÓN Y EL GOBIERNO DE LOS CENTROS DOCENTES

A continuación, analizamos la Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG) de 1995. Esta ley fue un complemento de la LOGSE. Y esta ley exigió que se diera prioridad en la admisión a estudiantes de minorías sociales.

En el marco de lo establecido en el artículo 4 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del derecho a la Educación, las Administraciones educativas garantizarán la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, siempre procurando que los alumnos estén distribuidos de forma equilibrada, teniendo en cuenta cuántos son y sus situaciones particulares, para que así se pueda llevar a cabo de manera efectiva una educación verdaderamente inclusiva. Se entiende por alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) “aquellos que requieran, en un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas por padecer discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, por manifestar trastornos graves de conducta, o por estar en situaciones sociales o culturales desfavorecidas”. Las Administraciones educativas se encargarán de proporcionar a los centros los recursos necesarios para poder atender bien a estos alumnos. Además, con el fin de facilitar su escolarización y una integración más sencilla en el centro, podrán colaborar con otras administraciones, entidades o asociaciones que tengan responsabilidades o competencias en relación con estos colectivos.

3. LEY ORGÁNICA 10/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) de 2002 fue aprobada bajo la presidencia de José María Aznar, del Partido Popular (PP). Se introdujo una prueba de revalida al acabar bachillerato y la asignatura de religión paso a ser computable. En cuanto a la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, las administraciones

educativas implementarán medidas específicas en aquellos centros o regiones donde las condiciones socioeconómicas y socioculturales de la población requieran una intervención educativa adaptada. Se prestará especial atención a garantizar la igualdad de oportunidades en las zonas rurales, proporcionando los recursos materiales y docentes necesarios, así como el apoyo técnico y humano adecuado para asegurar la compensación educativa. También el sistema educativo contará con los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, puedan lograr los mismos objetivos que el resto de estudiantes.

Los alumnos que tengan necesidades educativas especiales y que necesiten apoyos específicos, sobre todo en la evaluación, recibirán una atención especializada, que se basará en los principios de inclusión y normalización, buscando siempre su integración en el entorno escolar. Y para ello, las Administraciones educativas les ofrecerán el apoyo necesario desde el momento en que se escolaricen o desde que se detecte su necesidad.

Los alumnos con necesidades educativas especiales serán escolarizados según sus características personales, pudiendo integrarse en clases ordinarias, en aulas específicas dentro de centros ordinarios, en centros de educación especial o en una modalidad combinada que mezcle varias de estas opciones.

Al terminar cada curso, el equipo encargado de la evaluación revisará hasta qué punto los alumnos con necesidades han alcanzado los objetivos que se habían planteado al principio. Y a partir de esos resultados, se podrán hacer los ajustes necesarios en su plan de apoyo, e incluso modificar el tipo de escolarización si se considera que otra modalidad se adapta mejor a sus necesidades. Si hiciera falta, estos cambios podrían realizarse a lo largo del curso, sin tener que esperar al final.

4. LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN

La Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006 entró en vigor con Jose Luis Rodríguez Zapatero, del PSOE. Se permitió el paso de curso con dos asignaturas suspensas como máximo, garantizó que las enseñanzas comunes fueran las mismas en todas las comunidades autónomas y generó controversias por mantener la asignatura de religión como una oferta obligatoria para los centros, pero optativa para los estudiantes.

Para dar una buena respuesta educativa a todo el alumnado, es fundamental partir del principio de inclusión. Solo así se asegura que todos puedan desarrollarse, se promueve la equidad y fortalece la cohesión social. Atender a la diversidad no es algo puntual ni

limitado a unos pocos estudiantes, sino una necesidad que está presente en todas las etapas educativas y que debe tenerse en cuenta con todos los alumnos y alumnas desde el principio, como parte natural del proceso educativo.

La escolarización de los alumnos con necesidades educativas debe basarse en los principios de inclusión y normalización, garantizando que no haya discriminación y que todos tengan las mismas oportunidades para acceder y permanecer en el sistema educativo. Cuando sea necesario, se podrán adaptar o flexibilizar las diferentes etapas educativas para responder mejor a sus necesidades. Solo en los casos en que esas necesidades no puedan cubrirse en los centros ordinarios, se recurrirá a su escolarización en aulas o centros de educación especial, lo cual podrá mantenerse hasta los 21 años.

En esta ley es en la primera hasta ahora que aparece un apartado mencionando el ámbito rural. Menciona que las administraciones educativas se centran en apoyar a los centros rurales, teniendo en cuenta sus características particulares y la importancia de que los alumnos de estas zonas continúen su formación más allá de la educación básica. Para ello se adaptan los recursos y la organización de las escuelas rurales, asegurándose de que cuenten con lo necesario para atender sus necesidades y garantizar la igualdad de oportunidades.

Las administraciones educativas cubrirán gratuitamente el transporte y el comedor escolar en los casos en los que en ciertas zonas rurales se considere conveniente que los niños asistan a la escuela en un municipio cercano al que viven.

5. LEY ORGÁNICA 8/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) de 2013, aprobada bajo el gobierno de Mariano Rajoy (PP), estableció el castellano como lengua principal de enseñanza y se dio un nuevo impulso a la asignatura de religión.

Como menciona en el artículo 79, la forma en que se escolariza a los alumnos con dificultades de aprendizaje seguirá siempre los principios de inclusión y normalización. Es decir, se garantizará que no sufran ningún tipo de discriminación y que tengan las mismas oportunidades reales que los demás para entrar y seguir en el sistema educativo.

6. LEY ORGÁNICA 3/2020, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN

Por último, la actual ley vigente desde 2020 es la Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE).

Se conoce con el nombre de “Ley Celaá” ya que es así como se apellidaba la ministra de Educación. Es la primera reforma educativa impulsada y aprobada por un gobierno de coalición (PSOE y Unidas Podemos) en la democracia de España. Esta ley quiere eliminar el castellano como lengua principal de enseñanza y obligar a los centros ordinarios a adaptar los recursos necesarios para escolarizar al alumnado con necesidades educativas especiales en un plazo de diez años.

En cuanto al ámbito rural, las administraciones educativas asegurarán que las escuelas rurales cuenten con el personal necesario y promoverán la formación especializada de los docentes para que se impliquen en los proyectos educativos de centro. Además, proporcionarán materiales de aprendizaje y recursos educativos en internet para mejorar la enseñanza en estas zonas.

Para asegurar que los estudiantes del ámbito rural tengan las mismas oportunidades, se adaptarán de forma razonable los criterios relacionados con las asignaturas optativas en los centros de educación secundaria que, por ser pequeños, puedan tener opciones más limitadas. Además, se fomentará que los estudiantes universitarios y de formación profesional realicen sus prácticas en centros educativos situados en zonas rurales.

Aunque el análisis realizado es a partir de la década de 1990, cabe destacar que en el año 1970 con la Ley General de Educación (LGE), se reconocía el derecho a la educación de los alumnos que eran considerados como deficientes y/o inadaptados. La educación especial tenía como objetivo proporcionarles un tratamiento educativo adecuado para facilitar su integración en la sociedad en la mayor medida posible, dependiendo de sus circunstancias y del rendimiento dentro del sistema educativo. Y se buscaba capacitarlos para desempeñar un trabajo siempre que fuera viable, permitiéndoles ser autosuficientes y sentirse útiles dentro de la sociedad.

7. BOE Y BOCYL

En cuanto al Boletín Oficial del Estado (BOE) del Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, en el artículo 3, escolarización, será la Administración educativa la encargada de identificar qué alumnos necesitan apoyos y recursos adicionales durante su etapa escolar, así como de proponer la modalidad de escolarización más adecuada para ellos. Estas decisiones se basarán en una evaluación psicopedagógica, que considerará no solo las características del alumno o alumna, sino también su entorno familiar y escolar. En el artículo 5, garantías para la calidad de la enseñanza. Se tomarán las medidas necesarias en distintos aspectos, como asegurar que el profesorado esté bien cualificado y formado, adaptar los proyectos curriculares y la programación docente, proporcionar los recursos humanos y materiales adecuados, fomentar la innovación e investigación educativa, y, si hace falta, adaptar también el entorno físico del centro. Según el proyecto curricular, artículo 6. Los docentes que trabajen con alumnos con necesidades educativas especiales harán las adaptaciones curriculares necesarias para facilitar su avance en el aprendizaje. Para ello, contarán con el apoyo y la orientación de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, o de los departamentos de orientación, según corresponda. En base a las adaptaciones curriculares, artículo 7, según lo que establece la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, sobre la ordenación del sistema educativo, y dentro del enfoque de atención a la diversidad, se podrán hacer adaptaciones en todos o en algunos aspectos del currículo, dependiendo de las necesidades específicas de cada alumno. En el caso de los estudiantes con necesidades educativas especiales, estas adaptaciones podrán ser significativas y afectar incluso a los contenidos obligatorios del currículo, siempre que vayan respaldadas por una evaluación psicopedagógica realizada por los equipos o departamentos de orientación correspondientes. Según el artículo 8, recursos, medios y apoyos complementarios. Para asegurar una educación de calidad a los alumnos con necesidades educativas especiales, se contará con recursos humanos específicos. Estos incluirán maestros especializados en pedagogía terapéutica, educación especial y audición y lenguaje, según lo establecido en las plantillas oficiales de los centros educativos y de los equipos de orientación. Además, se incorporará el personal laboral que sea necesario para apoyar este proceso.

Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica se encargarán de hacer la evaluación psicopedagógica necesaria para que los alumnos con necesidades educativas

especiales puedan ser escolarizados de forma adecuada, además de darles seguimiento y apoyo durante su aprendizaje. Según sus funciones, estos equipos se organizan en tres tipos que son: equipos de atención temprana, equipos generales y equipos específicos. Los equipos de atención temprana, y en algunos casos los generales, son los responsables de detectar cuanto antes las necesidades educativas especiales y de orientar y acompañar a las familias para favorecer el desarrollo adecuado de sus hijos.

El ministerio de Educación y Ciencia se encargará de dotar a los centros educativos del material didáctico y de los recursos técnicos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan seguir adecuadamente las clases y participar en todas las actividades escolares. Esto será especialmente importante para aquellos estudiantes con dificultades en la comunicación, el lenguaje, la movilidad o la visión. Además, se garantizará que estos alumnos puedan acceder sin barreras al centro, moverse por sus instalaciones y utilizar todos los espacios y recursos. Y, cuando las actividades se realicen fuera del colegio, también se les proporcionará el apoyo que necesiten para participar.

En cuanto a la escolarización en centros de educación especial. Se recomendará que ciertos alumnos con necesidades educativas especiales permanentes, relacionadas con alguna discapacidad, sean escolarizados en centros de educación especial cuando, según la evaluación y el dictamen de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, necesiten adaptaciones curriculares muy profundas y extensas. Esto se aplicará sobre todo si se considera que, por estas circunstancias, su participación y adaptación en un centro ordinario sería muy limitada, tanto a nivel académico como social. No obstante, en el ámbito rural, y en situaciones concretas, se podrán habilitar aulas específicas dentro de centros ordinarios para atender a estos alumnos, ofreciendo una alternativa adaptada a su contexto.

Según ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. Artículo 22, “se entiende por Atención a la Diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos en un entorno inclusivo”.

Destaca que no hay que olvidarse de la importancia de atender a la diversidad del alumnado en esta etapa educativa. Esto implica adaptar el proceso de enseñanza y

aprendizaje a los distintos ritmos y necesidades de cada estudiante, ya sea por necesidades educativas especiales, altas capacidades, incorporación tardía al sistema educativo español o dificultades específicas de aprendizaje. Es fundamental detectar estas necesidades cuanto antes y tomar medidas organizativas adecuadas. Para responder a esta diversidad, el equipo docente podrá poner en marcha refuerzos o ajustar la forma de agrupar al alumnado, con el objetivo de que todos tengan la oportunidad de alcanzar el éxito educativo.

Según el DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

En esta etapa, tanto la Administración educativa como los centros escolares tienen la responsabilidad de asegurar la inclusión de todo el alumnado, ofreciendo una atención personalizada y adaptada a sus necesidades de aprendizaje. También deben anticiparse a posibles dificultades, aplicando medidas de apoyo, metodologías flexibles y otras estrategias adecuadas, al tiempo que promueven la participación activa y una buena convivencia en el entorno educativo.

Según el capítulo V, en cuanto a la atención individualizada al alumnado, menciona que “todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad, adecuada a sus características y necesidades” y de acuerdo con el artículo 16.1 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, los centros educativos prestarán especial atención a detectar cuanto antes las necesidades concretas del alumnado, poniendo en marcha medidas de apoyo y refuerzo que ayuden a evitar que los estudiantes tengan que repetir curso. Esto será especialmente importante en aquellos contextos con más dificultades sociales, donde estos apoyos pueden marcar una gran diferencia.

No consta ningún apartado en base a la educación rural, por lo que se entiende que se emplea de igual forma que el medio urbano.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN CASTILLA Y LEÓN

Según el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL), ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, en el artículo 22, destaca que se entiende por Atención a la Diversidad “el conjunto de actuaciones y

medidas educativas que garantizan la mejor respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos en un entorno inclusivo”.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son:

- a) Valorar y respetar las diferencias entre las personas, entendiendo que todas forman parte de la diversidad natural del ser humano y deben ser aceptadas como tales.
- b) Respetar el ritmo de crecimiento y desarrollo de las capacidades de todo el alumnado, tanto de quienes tienen alguna discapacidad como de aquellos con altas capacidades.
- c) Adaptar la enseñanza a las características individuales de cada estudiante, con un enfoque inclusivo que atienda sus necesidades personales, intelectuales, sociales o emocionales, para ayudarles a desarrollarse al máximo tanto a nivel personal como académico.
- d) Apostar por la equidad y la excelencia como base de una educación de calidad, garantizando que todos los alumnos y alumnas tengan las mismas oportunidades para aprender y desarrollar su potencial al máximo.
- e) Detectar e identificar cuanto antes las necesidades educativas de los alumnos para poder tomar las decisiones educativas más adecuadas que les ayuden a tener éxito en su aprendizaje.
- f) Asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de acceder a la educación, mantenerse en ella y avanzar en su etapa escolar sin barreras.
- g) Usar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas útiles para adaptar la enseñanza a cada alumno y mejorar la atención a la diversidad en el aula.
- h) Garantizar la accesibilidad universal y aplicar un diseño que tenga en cuenta a todas las personas, para que nadie quede excluido.

A continuación, revisamos el “Plan de atención a la diversidad” que es un documento que organiza y gestiona todas las acciones y medidas que un centro educativo pone en marcha para adaptarse a las distintas necesidades y características de su alumnado. Es responsabilidad del equipo directivo del centro encargarse de su elaboración, coordinación y seguimiento. Para ello, contará con la participación del claustro de

profesores, el apoyo del orientador del centro y las aportaciones del personal complementario (si lo hay). Este plan, está incluido dentro del Proyecto Educativo del Centro (PEC) y se detallará cada curso en la Programación General Anual (PGA), adaptándose así a las necesidades concretas de cada año escolar.

El plan de atención a la diversidad, incluirá, como mínimo lo siguiente:

- a) Justificación del Plan. Debe explicar por qué se elabora, teniendo en cuenta las características del alumnado, del propio centro y de su entorno, así como los objetivos, principios y metas generales de la etapa educativa.
- b) Objetivos del Plan. Se definen con claridad los fines que se pretenden alcanzar con las medidas propuestas.
- c) Criterios y procedimientos para detectar cuánto antes las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado y cómo se va a intervenir en cada caso.
- d) Medidas educativas. Se detallan las actuaciones ordinarias y extraordinarias que el centro lleva a cabo para atender a la diversidad del alumnado, explicando cómo se aplican y en qué momento del curso.
- e) Programas específicos que el centro desarrolla para dar respuesta a situaciones concretas de diversidad entre los alumnos.
- f) Organización de recursos. Cómo se distribuyen y utilizan los recursos humanos, materiales y los espacios dentro del centro para atender adecuadamente al alumnado.
- g) Funciones del personal. Se especifica qué papel tiene cada profesional en relación con las medidas del plan.
- h) Colaboración con las familias. Se recoge cómo se va a fomentar la participación activa de las familias en el proceso educativo de sus hijos.
- i) Evaluación. Se establece cómo se va a realizar la evaluación inicial, el seguimiento a lo largo del curso y la evaluación final de cada medida aplicada.
- j) Revisión del plan. Se determina cómo se valorará el funcionamiento del propio plan, con qué herramientas, en qué momentos del curso y quién será responsable.

- k) Coordinación con otras entidades. Se indica cómo se colaborará con otros organismos o instituciones que también intervienen en el proceso educativo del alumnado.

Las medidas generales de atención a la diversidad, son aquellas que no cambian el contenido del currículo, sino que se centran en cómo se enseña. Es decir, se trata de adaptar las estrategias de enseñanza y organización en el aula para que todo el alumnado pueda avanzar y terminar la etapa educativa con éxito. Son ajustes en la forma de enseñar, no en lo que se enseña. En ellas, se encuentran:

- a) Acción tutorial.
- b) Prevención y detección de dificultades de aprendizaje. Se hacen actividades para identificar cuánto antes si algún alumno necesita ayuda extra.
- c) Agrupamientos flexibles y apoyos. Se forman grupos de refuerzo.
- d) Adaptaciones metodológicas.
- e) Planes de acogida. Acciones que organiza el centro para ayudar al alumnado que se incorpora por primera vez a adaptarse.
- f) Prevención del absentismo escolar.
- g) Asignaturas de libre configuración autonómica.

Las medidas especializadas de atención a la diversidad son aquellas que van un paso más allá de las acciones generales y que se aplican cuando un alumno necesita una intervención más concreta y adaptada. Estas pueden suponer cambios importantes en lo que se enseña y cómo se enseña. Entre estas medidas están:

- a) Apoyos dentro del aula. Profesores especialistas en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, u otro personal. Trabajan con los alumnos en el aula ordinaria. Este apoyo puede darse fuera del aula si no es posible hacerlo dentro.
- b) Adaptaciones de accesibilidad. Se ajustan los contenidos o materiales para que el alumnado con necesidades educativas especiales pueda acceder al currículo.
- c) Adaptaciones curriculares significativas. Se modifican partes esenciales del currículo para adaptarlo a las necesidades de ciertos alumnos, buscando que desarrollen al máximo sus capacidades.

- d) Escolarización en la modalidad más adecuada. Se elige la forma de escolarización (ordinaria, combinada o en centro específico) que mejor se adapte a las necesidades del alumno.
- e) Atención educativa en situaciones de salud. Cuando un alumno está hospitalizado o en casa por enfermedad, se le ofrece apoyo educativo para que no pierda el ritmo de su aprendizaje.

Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad son aquellas que permiten ajustar el tiempo y el ritmo del aprendizaje para ayudar al alumnado a alcanzar mejor los objetivos educativos y desarrollar sus competencias. Algunas de las medidas son:

- a) Adaptación para altas capacidades.
- b) Reducir el tiempo de permanencia.
- c) Escolarización en un curso inferior. Si un alumno se incorpora tarde al sistema educativo y tiene un desfase de dos o más cursos, puede empezar en un curso inferior para adaptarse mejor. Si recupera ese desfase, podrá pasar al curso que le corresponde por edad.
- d) Un año más en la etapa. Para los alumnos con necesidades educativas especiales, se puede alargar un año más su permanencia en la etapa si esto ayuda a su integración y aprendizaje.

9. BREVE REFLEXIÓN SOBRE EL ANÁLISIS LEGISLATIVO

La educación rural ha ido ganando visibilidad en todos los aspectos, y por lo general en las leyes educativas desde 1990 hasta la actualidad, que es donde se centra este estudio. Aunque todavía queda mucho por hacer. A partir de la LOGSE en 1990, y con las leyes posteriores como la LOE y la LOMLOE se empieza a hablar más de atención a la diversidad, necesidades educativas, diversidad, compensación de desigualdades... lo cual es un gran paso. Pero, muchas veces estas medidas no avanzan suficiente en el contexto rural. Las leyes han ido incluyendo avances como el reconocimiento de la diversidad del alumnado, programas de compensación educativa o la mejora de servicios como el comedor escolar y el transporte.

En definitiva, creo que la educación rural si ha sido tenida en cuenta en las leyes, pero no de forma prioritaria ni con medidas transformadoras. Aun así, su presencia es clave para

garantizar la igualdad de oportunidades en todo el territorio. Hoy en día, con el despoblamiento rural es un gran reto social. Aunque se reconoce que las escuelas rurales juegan un papel fundamental a la hora de frenar la despoblación en España, ya que son un elemento clave para mantener viva la vida en los pueblos. Y debería contar con más inversión, más reconocimiento. Además, creo que no podemos hablar de una verdadera equidad educativa si no se tiene en cuenta con más profundidad la realidad cultural. Las leyes desde 1990 han ido incluyendo algunos avances, como el reconocimiento de la diversidad del alumnado, el impulso de programas de compensación educativa, la mejora de infraestructuras y servicios como el comedor y el transporte escolar, o la creación de los Colegios Rurales Agrupados (CRA) que fue una iniciativa innovadora pero no puede quedar solo ahí. La educación rural necesita recursos estables, docentes formados y una buena planificación. Todo esto ha supuesto un avance, pero muchas veces son medidas que responden a una lógica urbana más que a las particularidades de la vida en los pueblos.

En las zonas rurales, el papel de la escuela va mucho más allá de lo académico. La escuela rural no solo enseña, también transmite cultura local, ofrece oportunidades... Y se considera que las leyes deberían apostar más por los colegios rurales.

La importancia de la educación rural ha sido reconocida en el marco legal desde 1990, pero de forma desigual. Hoy más que nunca, la escuela rural merece ser reconocida como un modelo a tener en cuenta en muchos aspectos. Estos centros pueden ser un ejemplo en cuanto a la adaptación del currículo, la innovación en las metodologías, la atención a la diversidad del alumnado y el trabajo conjunto con las familias, la comunidad y otros profesionales.

Aunque si hablamos de alumnado con necesidades educativas especiales y educación rural, ha sido un poco olvidado estos dos temas en conjunto. Aunque las leyes educativas desde 1990, como la LOGSE, LOE, LOMCE... sí que han ido reconociendo progresivamente la importancia de una educación inclusiva, la realidad es que en el contexto rural ha costado más que esos avances lleguen con la misma fuerza que a las zonas urbanas.

Todas estas leyes han apostado por una atención a la diversidad cada vez más centrada en la inclusión, promoviendo medidas de apoyo, recursos especializados y personal cualificado. Sin embargo, en la práctica, los centros rurales suelen enfrentarse a grandes

desafíos, como: falta de profesionales de apoyo (como orientadores, PT o AL), escasez de materiales adaptados, y en muchos casos, una estructura organizativa que obliga a agrupar niveles o trabajar con muy pocos recursos.

Aun así, se considera que la educación rural tiene un valor fundamental, por su tamaño reducido y su relación más cercana entre profesorado, familias y alumnado. Ya que esto ofrece un entorno más humano y personalizado, lo cual es muy beneficioso para el alumnado con necesidades educativas especiales. Pero para que ese potencial se aproveche de verdad, es imprescindible que las leyes educativas no solo reconozcan la diversidad como un derecho, sino que aseguren medios reales y adaptados al contexto rural.

La evolución legislativa ha sido positiva en términos de principios y valores, pero todavía queda mucho por hacer para que estos derechos lleguen de forma equitativa a todos los rincones, especialmente a las escuelas rurales, que también tienen mucho que aportar al modelo de escuela inclusiva.

CAPITULO 3. ANÁLISIS INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN CASTILLA Y LEÓN POR LA JUNTA

En este apartado se va a realizar un análisis de los informes que evalúan la situación del sistema educativo en Castilla y León desde el 2000 hasta el 2022 que es el último informe realizado. Con especial atención a tres ámbitos fundamentales: la educación especial, la atención a la diversidad y la escuela rural. De todo lo mencionado en los informes, se ha centrado el análisis en estos tres ejes ya que constituyen pilares clave para garantizar una educación equitativa, inclusiva y de calidad. Y son los puntos clave en los que se basa este trabajo.

1. EDUCACIÓN ESPECIAL

Comenzamos en el año 2000 y hasta el 2022 que es el año al que corresponde el último informe, se han implantado las siguientes medidas mencionadas a continuación. A lo largo de estos años, dichas actuaciones han experimentado variaciones, modificaciones o nuevas propuestas.

El Real Decreto 686/95, de 28 de abril de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, establece las normas sobre cómo se debe organizar, planificar y atender adecuadamente a los alumnos que tienen necesidades educativas especiales, ya sean temporales o permanentes. Estas necesidades pueden deberse a su trayectoria escolar, a que tengan altas capacidades, o a alguna discapacidad sensorial, motora o psíquica.

El Decreto 212/1999 de 29 de julio de 1999 y la Orden que lo desarrolla de 11 de noviembre de 1999 asignan a la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa el diseño, desarrollo y coordinación de actuaciones encaminadas a atender la diversidad del alumnado con necesidades educativas especiales.

Algunos de los objetivos prioritarios son:

- Asegurar que los alumnos con necesidades educativas especiales reciban la atención educativa que realmente necesitan en los centros de infantil, primaria y secundaria.
- Ajustar el número de profesores y del resto de personal de los centros según el número real de alumnos matriculados con estas necesidades, para poder atenderlos correctamente.

- Lograr que la enseñanza se adapte a las distintas capacidades, intereses y motivaciones de cada estudiante.

El Consejo Escolar pide a la Administración Educativa que aumente el número de profesores de apoyo especializados en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, y Educación Compensatoria. El objetivo es que los colegios e institutos cuenten con suficientes profesionales de estas áreas para poder atender adecuadamente las necesidades del alumnado. Años después esto ha seguido así, pero se ha añadido que los centros educativos deben contar con los recursos necesarios para dar respuesta a las necesidades de todo su alumnado.

El número de aulas de Educación Especial ha ido aumentando a medida que van pasando los años. Aunque hay variaciones en cuanto a los centros privados y públicos.

En los informes del 2003-2004 al 2005-2006 y del 2015-2016 al 2021-2022 no aparece mencionado la educación especial. Y del 2006-2007 al 2014-2015, aparece mencionado, pero no en un apartado entero como estaba años anteriores, sino que se encuentra dentro del apartado de atención a la diversidad.

El informe de 2006-2007, define la Educación Especial como “formación dirigida a quienes manifiestan necesidades educativas especiales permanentes o temporales, bien por causas internas, por dificultades o carencias en el entorno sociofamiliar o bien por una historia de aprendizaje gravemente desajustada”

Dentro del sistema educativo actual, todos los alumnos deben formar parte del mismo modelo educativo, independientemente de sus características personales. En el caso de que un alumno tenga necesidades educativas especiales, su atención debe darse en un entorno lo más normalizado posible desde el primer momento en que se detectan esas necesidades. Para ello, es fundamental contar con los apoyos y recursos pedagógicos adecuados, que pueden ir desde ayudas más generales hasta algunas específicas, incluyendo apoyos temporales o medidas permanentes.

Se menciona el Real Decreto 696/1995 de 28 de abril, que establece que, siguiendo el principio de normalización, los alumnos con necesidades educativas especiales (ya sean temporales o permanentes) deben ser escolarizados preferentemente en centros y programas ordinarios. Solo en los casos en los que no sea posible atender adecuadamente sus necesidades en este tipo de centros, se valorará su escolarización en centros

específicos de Educación Especial. En este contexto, se centran en ese alumnado que puede estar tanto en centros especializados como en centros ordinarios que disponen de aulas específicas de Educación Especial. Siguiendo con esto, años después se introduce una pequeña diferencia que es el criterio para proponer la escolarización en un centro diferente al ordinario. Primero se dijo que se optaría por la Educación Especial cuando no puedan ser adecuadamente atendidos en un centro ordinario. Y después se concretó más, señalando que se propondría una escolarización distinta solo si el alumno necesita una adaptación muy significativa para alcanzar su desarrollo, lo cual añade un mayor grado de especificidad sobre el tipo de necesidad que justificaría el cambio de modalidad.

Durante el curso al que hace referencia el informe de 2008-2009, se publicó la Orden EDU/2076/2008, de 27 de noviembre, que permite modificar la jornada escolar en los centros de Educación Especial financiados con fondos públicos en Castilla y León. Esta medida responde a la buena valoración que ha recibido la jornada continua tanto por parte de las comunidades educativas como de la propia Administración, además de a una demanda social cada vez mayor. Por esto, se ha considerado adaptar a estos centros la normativa que ya se aplica en los centros ordinarios.

A partir del informe de 2009-2010, se destaca que, en Castilla y León, de cinco alumnos con necesidades educativas especiales, cuatro se hallan escolarizados en centros ordinarios. En este informe de 2009-2010, aparece por primera vez mencionado junto con la educación especial el ámbito rural, y menciona que, en las zonas rurales, cuando el centro de Educación Especial más cercano está demasiado lejos y la demanda lo justifica, se crean aulas sustitutorias dentro de centros ordinarios. Pasados los años, va aumentando el número de aulas y alumnos atendidos, habiendo un incremento porcentual.

Después de analizar los distintos informes y normativas desde el año 2000 hasta el 2022, se puede ver de manera clara que la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales ha sido un tema constante, aunque no siempre tratado con la misma prioridad y profundidad. A lo largo de estos años se han implementado medidas importantes, como la incorporación de más personal especializado, la creación de aulas específicas y la promoción de una educación inclusiva que atienda la diversidad desde un enfoque normalizado. También se ha visto cómo ha ido evolucionando la manera de entender y abordar estas necesidades, pasando de enfoques más generales a otros más concretos, con criterios más claros para decidir la escolarización en centros específicos u ordinarios. Además, el hecho de que en los últimos años se haya dado mayor visibilidad a las zonas

rurales y se hayan abierto aulas especiales dentro de centros ordinarios donde no hay acceso cercano a un centro específico, demuestra una voluntad de adaptarse a la realidad del entorno y dar respuesta a las demandas de las familias.

En resumen, aunque todavía queda camino por recorrer, especialmente en lo que respecta a recursos humanos y materiales suficientes en todos los centros, sí se puede decir que ha habido avances importantes. Lo fundamental ahora es seguir apostando por una educación que incluya a todos desde el principio y que se adapte a las características de cada alumno.

2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Comenzamos el análisis en el año 2000, y los dos primeros años de informes (2000- 2001 y 2001- 2002) solo se mencionan estos dos pequeños matices, debido a que se centra en hablar de la Educación Secundaria Obligatoria.

Hemos consultado el informe sobre la situación del sistema educativo en Castilla y León del año 2008-2009 y se entiende por atención a la diversidad al conjunto de medidas educativas, tanto habituales como especiales y preventivas, que llevan a cabo las administraciones y los centros escolares para dar respuesta a las distintas necesidades que puedan tener los alumnos.

Todo sistema educativo debe tener como prioridad adaptar la enseñanza a las distintas capacidades, intereses y motivaciones de cada estudiante.

Una de las maneras para atender la diversidad del alumnado es realizar adaptaciones curriculares. Estas adaptaciones pueden implicar ajustar los objetivos educativos, suprimir o añadir ciertos contenidos, y modificar los criterios de evaluación según sea necesario. También pueden incluir la ampliación de actividades educativas en algunas áreas del currículo.

El informe de 2002-2003 menciona las medidas que los centros educativos aplican para atender a la diversidad del alumnado. Estas medidas se organizan en dos bloques: Educación Especial y Educación Compensatoria.

En cuanto a la Educación Especial, las acciones se centran en ayudar al alumnado que tiene necesidades educativas especiales. Y estas medidas incluyen:

- La atención en centros específicos de educación especial o en aulas especiales dentro de colegios ordinarios.

- El apoyo a estudiantes con dificultades significativas, pero que están escolarizados en centros ordinarios.
- Los programas de diversificación curricular, que adaptan el currículo para alumnos con dificultades en los estudios, dándoles una enseñanza más personalizada.
- Los programas de garantía social.
- Programas que preparan al alumnado con discapacidad para que puedan llevar una vida adulta lo más autónoma posible.
- Programas que ayudan a mejorar la conducta y el comportamiento del alumnado con dificultades en este aspecto.

En la parte de Educación Compensatoria, las medidas están más enfocadas a ayudar a estudiantes en situaciones sociales o familiares complicadas. Aquí se incluyen: la educación que se da en hospitales a alumnos que se encuentran ingresados, apoyos específicos para alumnado inmigrante, programas culturales, iniciativas para prevenir el absentismo escolar y también, proyectos que se desarrollan en centros rurales innovadores para mejorar la calidad educativa en pueblos o zonas menos favorecidas.

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación establece unas bases generales para atender al alumnado con necesidades educativas específicas. Se refiere a aquellos estudiantes que, ya sea en un momento puntual de la etapa escolar o durante toda ella, necesitan apoyos concretos y una atención más individualizada, sobre todo lo que respecta a la evaluación.

La Consejería de Educación creó el Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad en Castilla y León, un documento general que recoge las medidas pensadas para dar respuesta a las distintas necesidades educativas del alumnado, así como su orientación. Este plan fue aprobado a finales de 2003.

Durante el curso 2003-2004, algunos centros pusieron en marcha, de forma provisional y a modo de prueba, unas aulas llamadas de adaptación lingüística y social (aulas ALISO). El objetivo de estas aulas era ayudar al alumnado extranjero a integrarse mejor en el sistema educativo.

A partir del año 2005, el Consejo Escolar considera que, si no se cuenta con el personal especializado suficiente para atender de manera adecuada todos los casos que lo

requieren, el Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad en Castilla y León corre el riesgo de quedarse solo en una declaración de buenas intenciones, sin un verdadero impacto en la práctica.

En el año 2006, el Consejo Escolar de Castilla y León considera que la educación tiene un mayor poder para compensar desigualdades si se empieza a actuar desde las primeras etapas, es decir, cuando el alumnado es pequeño. Por eso, se ve necesario fomentar en los centros de infantil y primaria todo tipo de medidas que atiendan a la diversidad del alumnado, como, por ejemplo: profesorado de apoyo o materiales para la orientación. Durante el curso 2006-2007, se ha publicado, mediante la Resolución de 28 de marzo de 2007, el Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. Este plan se basa en principios como ofrecer las mismas oportunidades a todo el alumnado, valorar sus diferencias, adaptar la enseñanza a cada persona, favorecer la inclusión en su entorno, mantener un currículo común, tener en cuenta todas las áreas del desarrollo personal y asegurar que tanto las administraciones como las familias compartan la responsabilidad en la educación.

Las medidas educativas se aplican en distintos niveles. Algunas se organizan desde el propio centro, como las adaptaciones del currículo general; otras se aplican en el aula, como las programaciones para la clase; y otras son específicas para cada alumno, como las adaptaciones curriculares o la diversificación del currículo. Aun así, dar una respuesta personalizada al alumnado es tarea de todo el centro. Por eso, todo el equipo educativo debe planificar y llevar a cabo acciones que ayuden a que cada estudiante desarrolle al máximo sus capacidades.

Durante el curso 2008-2009 se introdujeron tres cambios importantes relacionados con la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales. El objetivo principal de estas novedades fue unificar y normalizar los procedimientos y documentos en toda Castilla y León. En primer lugar, la Orden EDU/865/2009 regula cómo se debe evaluar a este alumnado en el segundo ciclo de Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato. Luego, la Orden EDU/1603/2009 establece los modelos oficiales que deben usarse tanto para la evaluación psicopedagógica como para el dictamen de escolarización. Por último, la Resolución del 17 de agosto de 2009 define cómo se deben diseñar, aplicar, hacer seguimiento y evaluar las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades especiales en Infantil, Primaria y Secundaria.

En el curso 2009-2010, a través de la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, la Junta de Castilla y León ha regulado cómo debe organizarse la respuesta educativa para el alumnado que necesita apoyos específicos. Esta norma se aplica al segundo ciclo de Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato y también a las Enseñanzas de Educación Especial. La orden establece cómo deben organizarse y desarrollarse las medidas educativas para este alumnado, basándose en los principios de calidad y equidad, con el fin de asegurar que todos tengan las mismas oportunidades para acceder, mantenerse y avanzar dentro del sistema educativo.

Hoy en día se continúa dando pasos hacia una educación más inclusiva, y con la puesta en marcha del II Plan de Atención a la Diversidad 2021-2022 se marcan las principales líneas de actuación en nuestra comunidad autónoma, en línea con lo que propone la “Estrategia Europea 2020”.

Tras revisar y analizar los informes y medidas educativas en base a la atención a la diversidad desde el año 2000 hasta la actualidad, se puede decir que Castilla y León ha ido avanzando poco a poco hacia un modelo educativo más inclusivo, donde se reconoce la importancia de atender a la diversidad del alumnado. En los primeros años, el enfoque era bastante general y centrado en la Educación Secundaria Obligatoria, pero a medida que han ido pasando los años se ha ido ampliando el compromiso y se observa una evolución en la forma de entender y abordar la diversidad en el sistema educativo.

Se han puesto en marcha planes, órdenes y resoluciones que regulan cómo deben actuar los centros educativos frente a las distintas necesidades del alumnado, ya sea por discapacidad, situación social complicada, problemas de aprendizaje u otras circunstancias. Además, se ha dado importancia a aspectos como la igualdad de oportunidades, la personalización de la enseñanza, la inclusión y la colaboración entre la escuela, la administración y las familias.

Uno de los aspectos clave ha sido el impulso del Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad, que se puede decir que marcó un antes y un después en la manera de abordar esta realidad. A raíz de este plan, se empezaron a desarrollar medidas más concretas en los centros como por ejemplo las aulas ALISO. Y se ha dado más importancia a actuar desde las primeras etapas educativas, como Infantil y Primaria, entendiendo que cuanto antes se intervenga, mejores serán los resultados en el desarrollo del alumno.

El enfoque ha ido cambiando a medida que iba pasando los años hacia un modelo más inclusivo, donde la diversidad se ve como una riqueza del sistema educativo y no como un problema. A pesar de los avances, también se han señalado algunas limitaciones, como la falta de personal especializado. Aun así, se sigue apostando por mejorar y reforzar este enfoque con nuevos planes como el II Plan de Atención a la Diversidad, que muestra que el camino hacia una educación adaptada a todos los alumnos sigue en marcha.

3. ESCUELA RURAL

La educación rural en Castilla y León se entiende como “los servicios públicos y centros educativos ubicados en zonas rurales o que atienden a la población rural en las diferentes etapas educativas reguladas en la normativa vigente”

A raíz de la movilización de la comunidad rural y educativa, y gracias al impulso de nuevas formas de entender la enseñanza en el entorno rural, durante los años 1980 se comenzaron a poner en marcha diferentes programas de apoyo a la educación en estas zonas. Estas iniciativas se desarrollaron a partir del Real Decreto 1174/1983, de 27 de abril, sobre Educación Compensatoria, cuyo objetivo era reducir las desigualdades educativas que afectaban a determinados grupos sociales, especialmente aquellos que vivían en zonas rurales o geográficamente desfavorecidas. Se fijaron cinco prioridades:

- Mejorar las infraestructuras de los centros escolares.
- Combatir el aislamiento tanto de las escuelas como del profesorado.
- Diseñar modelos pedagógicos y organizativos más adaptados al medio.
- Atender al alumnado de educación infantil que aún no estaba escolarizado.
- Poner en marcha programas específicos que respondieran a los déficits educativos ligados al entorno laboral.

Desde entonces, se empezaron a crear, los Centros de Recursos y Servicios de apoyo al medio rural. Que se centraban en dar cobertura a escuelas incompletas, aunque pasado el tiempo también ofrecieron apoyo a escuelas completas.

En el siglo XXI, la escuela rural va mucho más allá de ser únicamente un centro incompleto de educación infantil y primaria. La comunidad educativa del medio rural defiende que sus ciudadanos tienen los mismos derechos que cualquier otro, por lo que es fundamental garantizar un sistema educativo público de calidad que responda de

manera adecuada y específica a todas las etapas, ciclos y modalidades formativas que se necesiten en este entorno.

Hay distintos tipos de colegios:

- Escuelas unitarias: un solo maestro se encarga de enseñar a todos los alumnos de la localidad, desde primero de infantil hasta sexto de primaria. Todos compartiendo un mismo aula.
- Colegios incompletos: centros que tienen más de una unidad, pero menos de seis, por lo que es necesario agrupar a niños de distintos cursos en una misma clase.
- Colegios completos: cuentan como mínimo con tres aulas de infantil y seis de primaria. Se incluyen aquí los colegios de zonas que no son capitales de provincia, pero que tienen tamaño, características económicas y sociales similares a las de zonas urbanas.
- Centros Rurales Agrupados (CRA): este modelo se ha visto como la forma más adecuada de organizar la educación en las zonas rurales. Su creación se basó en la agrupación de unidades escolares que ya funcionaban en uno o varios pueblos, y en la transformación de las antiguas concentraciones escolares.

A la hora de organizar una red de CRA, se tuvieron en cuenta una serie de criterios para que funcionaran de manera eficaz: se buscó que todos los CRA tuvieran suficientes profesores especialistas y que los centros que se influyeran fueran realmente útiles y estuvieran activos. La idea era agrupar entre 12 y 25 unidades escolares, evitando que quedaran centros demasiado pequeños o dispersos. También se trataba de juntar centros que tuvieran características parecidas. Y se estableció que la distancia entre pueblos no superará los 25-30km, para que estuvieran cerca y fuera más accesible.

A través de la Orden 29 de abril de 1996 (publicada en el BOE de 11 de mayo) se crean los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE). Su principal objetivo es realizar actividades que desarrollen y complementen la acción educativa que se realiza en los centros escolares de las zonas rurales y a la vez, favorecer la convivencia entre el alumnado de escuelas rurales que están repartidas en distintas localidades. Sus objetivos fundamentales son:

- Impulsar el crecimiento personal del alumnado, prestando especial atención a que desarrolleen sus habilidades para relacionarse con los demás.
- Organizar y llevar a cabo junto al profesorado de las escuelas rurales actividades que complementen el círculo, sumándose a las que ya se realizan en estos centros.
- Participar en actividades de innovación educativa y formación del profesorado que ayuden a mejorar la forma de enseñar y aprender en las escuelas rurales.
- Fomentar, junto con las escuelas, iniciativas que animen a toda la comunidad educativa a implicarse más, promoviendo especialmente la participación activa de las familias.

La situación social de Castilla y León, y especialmente los cambios en su población, está afectando a la disminución de escuelas en las zonas rurales. Por este motivo, el Consejo Escolar de Castilla y León aconseja tomar, siempre que sea posible, medidas firmes para frenar los efectos de la despoblación. Además de las acciones ya puestas en marcha por la Administración, se subraya la importancia de prestar una atención especial a los pequeños núcleos rurales y a los problemas que enfrentan.

A partir del informe del año 2001-2002, se menciona que uno de los principios recogidos en el Acuerdo por la mejora del sistema educativo en Castilla y León es entender la calidad educativa como un trabajo continuo. Dentro de esas acciones que deben mantenerse en el tiempo, se mencionan de forma concreta algunos aspectos relacionados con el entorno rural, como, por ejemplo:

- El aumento de recursos humanos y materiales que garanticen que el derecho a la educación se ejerza en igualdad de oportunidades, asegurando una atención adecuada a la diversidad tanto en toda la comunidad como, especialmente, en las zonas rurales.
- Ir ampliando poco a poco la oferta educativa en enseñanzas de régimen especial y en educación para personas adultas, poniendo especial atención en que esta expansión llegue también a las zonas rurales, donde suele haber menos opciones.
- Promover que el profesorado participe en proyectos de innovación educativa y en programas europeos, además de formarse en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para luego aplicarlas en sus centros. Esto

resulta especialmente importante en las zonas rurales, donde estas herramientas pueden marcar una gran diferencia.

Se suele decir que un pueblo sin niños está condenado a desaparecer, y no podemos permitir que el aislamiento geográfico limite las oportunidades educativas. Es necesario, y además urgente, que desde la Conferencia Sectorial de Educación se ponga en marcha un plan específico para apoyar la escuela rural en nuestro país. Este plan debería contar con una financiación estatal, fruto de los acuerdos que se alcancen en el Consejo de Política Fiscal y Financiera respecto al modelo de financiación autonómica. El objetivo es compensar desigualdades y asegurar que los estudiantes del entorno rural tengan las mismas oportunidades que los que viven en las ciudades.

El Consejo considera que, aunque se han destinado recursos a la escuela rural, aún queda mucho por hacer, ya que siguen existiendo grandes desigualdades que afectan a muchos centros. Para poder corregir estas diferencias y avanzar hacia una escuela rural de calidad sería necesario crear todas las aulas que hagan falta para responder la demanda real, todo ello dentro del marco de la actual reforma educativa.

Se permite crear o suprimir clases de Infantil o Primaria cuando sea necesario para atender mejor a poblaciones que tienen características especiales, como pueden ser pueblos pequeños o con pocos alumnos. Además, esas clases se pueden organizar juntas formando un Colegio Rural Agrupado, que funcione para varios pueblos a la vez, adaptándose así a las necesidades de cada zona.

El Consejo Escolar solicita a la Consejería de Educación y Cultura que tenga en cuenta las particularidades de los Colegios Rurales Agrupados (CRAs) al crear y aplicar ciertas normas. En concreto, se refiere a las que regulan la jornada continua en los centros educativos y al Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Obligatoria (CEOs), especialmente cuando estos se establecen en pueblos que ya forman parte de un CRA. Además, insiste en que se proporcione a los CRAs el mismo personal de apoyo para Infantil y Primaria que ya tienen los centros ordinarios que imparten esos niveles.

El Consejo Escolar valora de forma positiva el trabajo que están llevando a cabo los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE). Por ello, considera recomendable que la Junta de Castilla y León promueva la creación de estos centros en aquellas provincias donde todavía no existen.

Si de verdad queremos garantizar la igualdad de oportunidades en educación en nuestra comunidad, no basta solo con mejorar servicios como el comedor, el transporte o las ayudas. También es importante probar nuevas formas de escolarización y aplicar estrategias educativas pensadas específicamente para el alumnado del medio rural, adaptadas a sus necesidades y a su realidad. En Castilla y León han ido surgiendo varias iniciativas para mejorar la educación en el medio rural, como mantener las escuelas unitarias, crear CRAs, CRIEs, CEOs. Todo esto, junto con mejoras en servicios como el comedor, el transporte, la residencia o la educación a distancia, tiene como objetivo ofrecer una mejor atención educativa al alumnado de estas zonas.

En el informe de 2003-2004, el Consejo Escolar cree que es importante fijar plantillas estables en los CRIEs para evitar que los constantes cambios de profesorado afecten a su funcionamiento. También considera necesario establecer unas normas comunes que regulen cómo deben funcionar, para que haya coordinación entre todas las provincias.

El Consejo Escolar de Castilla y León, en el informe de 2006-2007, recomienda que los centros de las zonas rurales pasen a depender de la Consejería de Educación, ya que, con la nueva Ley Orgánica de Educación, toda la etapa de Educación Infantil se reconoce oficialmente como parte del sistema educativo.

En los informes de los años 2008-2009 al 2014-2015 (ambos incluidos) no aparece mencionado la escuela rural.

A partir de eso, en el año 2015-2016, la Administración Educativa ha ido incorporando distintas formas de escolarización adaptadas al alumnado del medio rural, y además ha reforzado programas y servicios que ayudan a que la calidad educativa en estas zonas sea similar a la del entorno urbano. Desde la Consejería de Educación se quiere seguir apostando por estrategias que mejoren los recursos y el funcionamiento del sistema educativo en las comunidades rurales.

El Consejo Escolar valora el esfuerzo de la Consejería de Educación por mantener una escuela rural amplia y de calidad en nuestra comunidad, teniendo en cuenta la dispersión del territorio. Aun así, cree que aún se puede mejorar y, por ello, propone que, si se cierra una escuela que forma parte de un CRA, el alumnado que quede en esa localidad sea reubicado en otra escuela del mismo CRA o garantizándole transporte hasta allí.

En el informe del año 2017-2018, añaden a mayores que apuestan por la continuidad del profesorado en las zonas rurales, ofreciendo incentivos para aquellos puestos de difícil cobertura y dando prioridad a que los docentes puedan mantenerse en el mismo destino que ocuparon el curso anterior. Y en el año 2019-2020, el Consejo Escolar de Castilla y León pide a la Consejería de Educación que revise y actualice las condiciones que percibe el profesorado itinerante, y que además gestione con los departamentos correspondientes de la Junta la actualización de las ayudas por kilometraje. También en el informe del año siguiente, se pide que se ponga en marcha un plan para que en algunas cabeceras de comarca del medio rural se ofrezcan los mismos servicios educativos que en las zonas urbanas, y que se sigan flexibilizando las ratios mínimas necesarias para poder impartir ciertas asignaturas en la ESO y bachiller.

Por último, en el informe del año 2021-2022, el Consejo Escolar de Castilla y León reconoce y valora el esfuerzo que están haciendo tanto la Junta como la Consejería de Educación para que el alumnado de las escuelas rurales tenga unas condiciones similares a las de los estudiantes de zonas urbanas. Aun así, considera que es necesario seguir avanzando con políticas más amplias y coordinadas que apoyen al medio rural, incluyendo medidas como el respaldo al profesorado, el fortalecimiento de la red de centros, la estabilidad de los equipos docentes y otras acciones que se acuerden con los distintos sectores de la comunidad educativa.

En definitiva, la evolución de la escuela rural en Castilla y León muestra un camino lleno de esfuerzos, retos y avances. Desde los años 1980 hasta hoy, se ha intentado dar respuesta a las necesidades específicas de los pueblos, adaptando el sistema educativo a la realidad, que muchas veces está marcada por el aislamiento, la despoblación o la falta de recursos. La creación de los CRA o los CRIE junto con otras medidas como el transporte escolar, el comedor o el impulso de la innovación pedagógica, son ejemplos claros de cómo se ha intentado garantizar una educación de calidad fuera del entorno urbano.

Sin embargo, aunque ha habido avances importantes, sigue habiendo mucho por mejorar. No basta con mantener solo abiertas las escuelas rurales. Si no que es fundamental asegurarse que tengan los medios, el personal y el apoyo suficiente para ofrecer las mismas oportunidades que tiene el entorno urbano. Si se quiere que los pueblos sigan vivos y que la infancia tenga futuro en ellos, hay que seguir apostando por una escuela rural fuerte, bien equipada y plenamente integrada en el sistema educativo.

En resumen, las escuelas rurales en Castilla y León no pueden verse como algo secundario. Es una pieza clave para la cohesión del territorio, la igualdad social y el desarrollo sostenible.

4. ANÁLISIS DE LOS TRES ÁMBITOS

A lo largo de estos análisis realizados sobre la evolución y la situación actual de la educación especial, la atención a la diversidad y la escuela rural en Castilla y León, se pone de manifiesto un esfuerzo continuado por parte de las instituciones educativas por adaptarse a las necesidades cambiantes que exige la sociedad. Las políticas públicas en materia educativa han avanzado en los últimos años hacia un enfoque más integrador, respetuoso y consciente, lo cual ha supuesto un cambio significativo respecto a los años anteriores cuando estos aspectos casi no se contemplaban de manera específica.

En el ámbito de la educación especial, se ha podido comprobar cómo se ha pasado de una concepción más asistencial o compensatoria a una mucho más centrada en el principio de equidad. La inclusión ya no se entiende solo como la integración de alumnado con necesidades educativas especiales, sino como un marco general en el que todos los alumnos y alumnas, con independencia de sus características personales o sociales, puedan acceder, participar y progresar en igualdad de condiciones dentro del sistema educativo ordinario. Esto implica, de forma necesaria, un cambio en la cultura escolar, en la forma de entender la diversidad y en los métodos de enseñanza, así también como una apuesta por la formación del profesorado, la dotación de recursos y el trabajo colaborativo entre todos los agentes educativos.

En cuanto a la atención a la diversidad, el recorrido que ha seguido Castilla y León demuestra que se han ido implantando progresivamente medidas para responder a las distintas necesidades que el alumnado presenta, ya sea por razones de discapacidad, de origen social o cultural, por dificultades de aprendizaje o por cualquier otra circunstancia que requiera de una intervención educativa específica. Se han establecido programas, servicios de orientación, protocolos de detección e intervención temprana y marcos normativos que favorecen esta atención. No obstante, la atención a la diversidad sigue siendo un gran reto diario, especialmente en contextos donde los recursos son muy limitados y en muchos casos recae en el compromiso personal del profesorado, lo que pone de manifiesto la necesidad de reforzar las estructuras de apoyo de forma más equitativa y sistemática.

Por último, la escuela rural en Castilla y León representa una parte fundamental del sistema educativo. A lo largo del análisis se puede observar cómo la administración ha tratado de dar respuesta a los desafíos que plantea la despoblación y la dispersión geográfica, apostando por modelos como los CRA o los CRIE, con el objetivo de garantizar que el alumnado del medio rural reciba una educación de calidad, sin verse penalizado por vivir en una zona con menor densidad de población. Aun así, son muchas las dificultades que persisten: falta de recursos específicos, escasa continuidad en los equipos docentes o limitaciones para acceder a una oferta educativa tan diversa como la que se encuentra en entornos urbanos.

A modo de reflexión final, parece que el sistema educativo aún tiene un largo camino que recorrer, si realmente aspira a ser plenamente inclusivo, equitativo y adaptado. Es fundamental entender que la educación especial, la atención a la diversidad y la escuela rural no son cuestiones aisladas o algo puntual, sino son pilares esenciales de un modelo educativo justo y que esta comprometido con la igualdad de oportunidades. La educación, para ser verdaderamente transformadora, debe estar en sintonía con la realidad de cada alumno, de cada familia y de cada entorno.

Garantizar una educación de calidad en Castilla y León pasa por seguir apostando por políticas educativas sostenidas en el tiempo, que no dependa solo del momento político, y que impliquen a todos los sectores de la comunidad educativa. Hacerlo es una forma de asegurarnos no solo el desarrollo académico de los alumnos, sino también su bienestar emocional, su integración social y su futuro profesional. Como sociedad, no nos podemos permitir que ningún niño o niña quede excluido, ya sea por motivos personales, sociales o geográficos. Solo cuando se logre un sistema educativo que de respuesta a todos y cada uno de los miembros, estaremos construyendo una educación verdaderamente inclusiva y transformadora.

CAPITULO 4. RECOGIDA DE DATOS

1. ENTREVISTAS A DOCENTES

Para la realización del estudio comparativo he llevado a cabo una serie de entrevistas a profesores de Educación Primaria que están trabajando o han trabajado en el medio rural.

En cuanto al guion de las entrevistas que se han llevado a cabo para la realización de este trabajo, son:

1. Nombre
2. Edad
3. ¿En qué pueblo te encuentras trabajado? Contexto del centro educativo y del entorno rural
4. ¿Número más bajo de alumnos que has tenido en clase?
5. ¿Cuántos años llevas trabajando en escuelas del medio rural?
6. ¿Prefieres trabajar en un colegio en el medio rural o urbano? ¿Por qué?
7. ¿Has recibido formación específica para trabajar en un entorno rural? ¿Qué formación consideras que sería útil? Y en cuanto a las necesidades educativas, ¿se llevan a cabo programas de formación o reuniones periódicas que permitan atender de forma específica necesidades específicas propias del contexto rural en las escuelas?
8. ¿Crees que el colegio recibe ayudas o recursos necesarios por parte de la administración educativa?
9. ¿Qué recursos educativos echas en falta en tu escuela? ¿Suele haber acceso a especialistas como PT o AL con regularidad?
10. ¿Qué tipo de necesidades educativas especiales observas con mayor frecuencia entre los alumnos?
11. ¿Cuántos niños con necesidades educativas especiales has llegado a tener en un mismo aula?
12. ¿Consideras que cuentas con la preparación adecuada para afrontar los retos que implican estas necesidades?

13. ¿Crees que la atención a las NEE en entornos rurales está en desventaja respecto a los centros urbanos? ¿Por qué?
14. ¿Qué estrategias sueles utilizar para atender la diversidad en el aula? ¿Qué adaptaciones o metodologías sueles emplear para facilitar el aprendizaje del alumnado con NEE?
15. ¿Qué ventajas y desventajas identificas en el entorno rural para la educación de los alumnos? ¿Consideras que los alumnos en entornos rurales tienen las mismas oportunidades educativas que aquellos en zonas urbanas? ¿Por qué?
16. ¿Cuáles son los mayores desafíos que enfrentas como docente en una escuela rural?
17. ¿Qué cambios te gustaría ver en las políticas educativas para el ámbito rural?
18. ¿Cómo percibes el futuro de las escuelas rurales en Castilla y León?

Este guion fue elaborado de forma inicial para tener un orden de conexión entre temas a tratar. Y gracias a las respuestas obtenidas se han podido obtener una serie de ideas y conclusiones para elaborar el estudio comparativo centrado en educación rural y en las necesidades educativas especiales. Ha resultado muy enriquecedor, ya que hay varios puntos de vista.

Las entrevistas han sido realizadas a mujeres, dos de ellas actualmente ejercen como maestras, y dos de ellas ejercen en primaria y una de ellas en infantil, aunque ha ejercido años atrás en primaria. Estas profesionales han pasado por numerosos colegios a lo largo de su vida profesional, destacando entre estos, colegios de la provincia de Palencia como, Villamuriel, Baltanás, Frómista... Durante su docencia, han estado presentes las siguientes leyes educativas: LOE, LOMCE y LOMLOE. Esto nos hace tener un estudio mucho más completo.

Primeramente, se realizaron las preguntas de contextualización hacia los docentes, para conocer en qué centro del medio rural están o han estado trabajando, con el fin de situar a cada entrevistada, y poder comparar la educación rural en base a las necesidades educativas especiales. Eva Jiménez, de 55 años, de los cuales 31 años lleva trabajando. Todos ellos en el medio rural, excepto 3. María Jesús García, de 39 años. Que solo ha estado trabajando 3 años en el medio rural. Y, por último, una tercera persona que prefiere ser anónima, que tiene 43 años y lleva 20 años trabajando en el medio rural.

Respecto al número más bajo de alumnos que han tenido en clase todas mencionan algo similar, Eva en Baltanás ha llegado a tener 10 alumnos. Pero destaca que años atrás que estuvo trabajando en Antigüedad tuvo 7 alumnos, cada uno de un curso, debido a que era una escuela unitaria. María Jesús, sin embargo, ha llegado a tener 5 alumnos cuando era itinerante en cuatro pueblos. Y la otra profesora, el número más bajo de alumnos que ha llegado a tener han sido 4 niños.

En cuanto a si prefieren trabajar en un colegio en el medio rural o urbano, todas coinciden en lo mismo. El medio rural. Y destacan que, cuanto más rural mejor. También todas destacan que lo mejor es la cercanía con los alumnos y con las familias, y que la educación es mucho más individualizada. Eva, menciona que aun así el medio rural te limita en muchas cosas, por ejemplo, que cuando se va a realizar una salida, debe ir todo el colegio, porque si no es imposible llenar un autobús. Y A. dice que la ratio es mucho menor, hay muchos menos niños por aula y eso permite hacer una enseñanza mucho más personalizada y es más fácil implementar determinadas metodologías.

En base a la formación. No se recibe ningún tipo de formación específica para trabajar en el entorno rural. Eva menciona que más que formación lo que haría falta sería que se apoyase más al medio rural. María Jesús añade que, sería necesario una formación específica para trabajar en los CRA, y en multinivel, ya que es difícil cuando tienes una clase con los seis cursos de primaria. A. destaca que hace tiempo se daba una formación breve sin profundizar y lo que te cuentan es un poco las características que tiene la escuela rural. Y considera como María Jesús, que sería importante formar al profesorado en como trabajar cuando tienes aulas multinivel. Y en base a las ayudas o recursos que recibe el colegio por parte de la administración educativa, las tres afirman que no, que no son suficientes los recursos ni por parte de la administración educativa, ni por parte de las administraciones centrales, ni regionales, ni de la diputación. Pero como argumenta A. si que es cierto que todos los centros reciben una partida presupuestaria derivada de la consejería de educación, pero claro, el problema es, que esa cantidad de dinero depende del tamaño del centro, por lo que cuanto más pequeño es el centro, menos dinero recibe. Y hay bastantes carencias, que acaban en carencias de infraestructuras. Los centros de las zonas rurales, pertenecen a los ayuntamientos, por lo que se está siempre presupuestado a la buena voluntad del ayuntamiento, que si el alcalde o alcaldesa apuesta por el cole, genial. Pero hay a veces que no, que consideran que el colegio es un estorbo y no invierten apenas dinero y el colegio poco a poco se va deteriorando. Y eso acaba siendo perjudicial

para el centro. También A. menciona que en los últimos años se ha dotado de mucho material tecnológico. Pero claro, eso no es lo único. Hace falta mucho material de bibliotecas, por ejemplo. Y afirma que, al final, es el centro el que tiene que moverse mucho para llegar a conseguir recursos.

En lo que respecta a los recursos educativos. Las opiniones son variadas. Eva expone que se echan en falta los recursos humanos, porque al final tu te las apañas con el resto o tienes la creatividad suficiente para crearlo. Pero los recursos humanos como PT o AL siempre faltan y nunca son suficientes, y más hoy en día que cada vez hay más necesidades educativas. Añade que, ella ve bueno que haya cotutorías, donde un PT o AL trabajen conjuntamente dentro del aula con la profesora. María Jesús, sin embargo, menciona que ella echa en falta más recursos a nivel tecnológico y materiales. Ya que los recursos humanos de PT y AL, considera que están cubiertos porque van por ratio de alumnos con necesidades. A. añade que, los PT y AL no suelen pertenecer al propio centro si el colegio es pequeño, sino que comparten especialista varios colegios. Y a la hora de cuadricular horarios es un tema complicado. Eva, comparte la misma opinión en este caso y destaca que los niños al final siendo itinerante te ven cada semana, pero como te cuadre algún puente o festivo, cuando quieras volver a ver a ese alumno ya han pasado semanas, y es difícil llevar un seguimiento correcto en ese sentido.

En cuanto a las necesidades educativas especiales. Las que más se observan son TDAH (Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad) y TEA (Trastorno del Espectro Autista). Y han llegado a tener: Eva 6 alumnos con NEE en una misma clase. María Jesús 3 en un aula ordinaria, y cuando estuvo en aulas específicas, aulas CLAS (estas aulas tratan de que los alumnos desarrollen habilidades como Comunicación, Lenguaje, Autonomía y Socialización), llegó a tener todos. A. señala que, “es una pregunta trampa” porque una cosa es cuantos se tienen y otra, cuantos se tienen diagnosticados.

De acuerdo con la preparación adecuada para afrontar los retos que implican las NEE. Las tres hacen hincapié en que nunca se llega a estar del todo formado. Eva, explica que, si que tiene esa preparación, pero porque ha trabajado muchos años como PT (17 años), y luego porque cuenta con la formación como madre de un niño con NEE. Pero te vas formando tu mismo. Destaca que “he aprendido muchísimo de mis compañeros. Yo siempre digo que el trabajo es en equipo. Y ellos son los que más me han enseñado”. También, añade, el pasar por diferentes colegios, ya que cada uno tiene su forma de trabajar, su propia tipología... Nunca se deja de aprender, los propios alumnos te van

enseñando muchas cosas. A. añade que se debería hacer una formación en cómo atender las NEE, como abordar cuando tengo varios a la vez. Porque a veces tienes a un TEA, más a un TDAH, más todos los alumnos que tengo en clase, que uno de ellos está teniendo un problema, el otro sus padres se están separando... y eso, es difícil de primeras.

Lo que se refiere a si la atención de las NEE está en desventaja respecto a los centros urbanos, Eva y A. exponen que sí. Al final los itinerantes de PT y AL, como se ha mencionado antes a veces van al colegio una vez a la semana y los niños al no verte por el colegio, te ven como la que solo viene un día, y es que tus propios compañeros tampoco te llegan a ver de ese colegio, y algunos ni te conocen. Y hay que estar en el colegio para ser parte de todo el proceso educativo. Y ahora mismo, aunque sea en un colegio rural, los PT y AL deberían estar dentro, porque son indispensables, son una figura más. María Jesús, por el contrario, cree que no, ya que se tienen los recursos por ratio de alumnado. Añade, “que no se tengan los mismos recursos materiales, puede ser, pero profesionales son los que son por niños con necesidades”.

Las estrategias a utilizar para atender la diversidad en el aula son variadas. Eva, las adaptaciones metodológicas que emplea las usa para todos igual, ya que considera que les viene bien a los alumnos con NEE y al resto les sirve para progresar de manera adecuada en los aprendizajes. Añade, que le gusta mucho el material manipulativo, las estaciones de aprendizaje e incorporar salidas. Salir del entorno y de la clase. Las salidas son muy importantes, y las puedes utilizar como actividades de refuerzo y de motivación para ellos. María Jesús suele adaptar las necesidades que los alumnos tengan con materiales y recursos, como la ruleta de los sentimientos, las sillas de los acuerdos, escala de Vroom... A. destaca que hay que tener en cuenta la propia estructura del aula, a nivel espacial. Es decir, como está colocada la clase, como están distribuidos los rincones, los espacios, los materiales. Hay que tenerlo todo adaptado a todos los niños. En cuanto a las metodologías, menciona que trabaja con metodologías activas, en las cuales cada niño participa desde el punto en el que él se encuentra o él puede. También trabaja mucho la cultura del pensamiento, que hace que cada niño desarrolle esa capacidad de aprender a aprender o de aprender a pensar desde el punto en el que se encuentra. Está profesora es de infantil e intenta no trabajar con el libro de texto o utilizarle lo menos posible, por lo que sus alumnos están acostumbrados a que cada uno hace una cosa diferente y no hay ningún problema por eso. Y es una manera de acostumbrarles a que no todos tenemos que estar haciendo o trabajando lo mismo.

Respecto a las ventajas y desventajas del entorno rural. Todo tiene sus pros y sus contras. Entre las ventajas que destacan se encuentra que es todo mucho más familiar. Suelen conocerse todos y eso ayuda a un niño con necesidades, porque le apoyan y le ayudan bastante. Hay mucho sentimiento de pertenencia. Por otra parte, las desventajas, que hay menos acceso a algunos recursos, a veces no llega el wifi, ni apenas hay cobertura, y hay que buscar otras estrategias. También que, en un entorno urbano, tienen la posibilidad de hacer más actividades por la tarde y de relacionarse con más niños, mientras que, en el pueblo, siempre se relacionan con los mismos, e incluso a veces no hay niños de su edad.

Los desafíos que enfrenta el docente en una escuela rural hoy en día son variados. Eva sostiene que las familias, que la mayoría se desentienden de los educativo de sus hijos. María Jesús, dice que las carreteras, las itinerancias, que tienes que ir de pueblo en pueblo, los animales se te cruzan, lo pésimas que son las carreteras, el frío que se pasa en los colegios. Las instalaciones a veces son muy pobres, al igual que los materiales. Y el alumnado al ser mayoritariamente inmigrante tiene muchísimo absentismo. A. por otro lado, añade que tienen que ver con las políticas educativas, con el tema de financiación que hay que invertir más dinero. Y hay que conceder la autoridad que se merece el profesorado. Respecto a los cambios de las políticas educativas, destacan que no puede estar dando siempre bandazos a nivel político, y que tampoco se puede estar siempre “a la merced de las modas” como añade Eva. Que ahora todo tiene que ser IA y tecnología, pero las cosas tienen que convivir. Destaca que la educación pública necesita que se la valore mucho más. María Jesús añade que le gustaría que se destinaran más recursos y que se mejoraran las infraestructuras para que los alumnos no se vayan a colegios de los pueblos grandes y la escuela rural no muera. Y, A. argumenta que le gustaría no estar siempre pensando de que, si el año que viene falta un niño, probablemente cierren el colegio o le quiten a un profesor, o si van a juntar más edades... y esto, las familias lo empiezan a ver como algo negativo. Y es difícil, porque se entiende también que la política educativa mira números y cifras, porque hay una cuestión económica detrás, pero una vez que se cierra una escuela, contribuye a dejar morir un pueblo.

Por último, en cuanto a cómo perciben estas profesoras el futuro de las escuelas rurales en Castilla y León, si en algo coinciden es que todas lo ven gris oscuro. Destacan que a nivel político tenían que apoyar mucho más lo rural, porque nos estamos quedando sin niños, sobre todo en Castilla y León.

Eva menciona que tendría que haber algo político para que las escuelas avanzasen. Porque cada vez hay más CRAs, y donde hace años había un colegio, ahora ya esa escuela no existe. Por otro lado, María Jesús añade que al final son pocos padres los que están dispuestos a aceptar que su hijo este con tres niños en clase, los cuales uno sea su hermano y el resto sus primos. A. destaca que mientras que no haya otras políticas que no solo tengan que ver con lo educativo, sino políticas de asentamiento de zonas rurales pues los centros cada vez tendrán menos niños.

2. ENCUESTAS A DOCENTES

2.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Para este trabajo he realizado un cuestionario online como herramienta de recogida de datos, debido a que es una manera accesible para todo el mundo, dinámica y rápida. Esta encuesta está planteada para docentes que han ejercido o ejercen en el medio rural, y ha sido difundida entre docentes de la provincia de Palencia. Esta encuesta consta de 25 preguntas, las cuales la gran mayoría son de respuesta cerrada a elegir entre las opciones puestas, y varias preguntas de respuesta breve, para obtener datos concisos y que la información obtenida sea relevante para el estudio a realizar.

Para esta recogida de datos, se pidió que se compartiera el enlace de la encuesta a docentes del medio rural para poder recoger la mayor cantidad de variedad de opiniones posibles. Aunque no ha sido así y la encuesta ha sido contestadas por un total de 11 profesionales, debido a que la he enviado a numerosa gente, pero considero que se les olvidaba realizar el último paso, el de dar al botón de enviar.

Las preguntas son las siguientes:

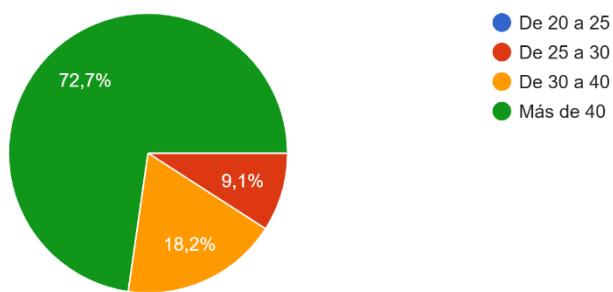
1. Edad
2. Género
3. Eres profesor/a de
4. ¿Qué especialidad impartes?
5. ¿Cuántos años llevas trabajando en escuelas rurales?
6. ¿En qué colegio rural has trabajado o estás trabajando?
7. ¿Cuál es el número más bajo de alumnos que has tenido en un colegio rural?

8. ¿Qué metodologías empleas en tus clases?
9. En tu clase, ¿había agrupación de cursos?
10. ¿Consideras que faltan especialistas en el colegio rural en el que te encuentras?
11. ¿Dispone tu aula de materiales didácticos adecuados?
12. ¿Consideras que faltan recursos educativos en tu colegio rural?
13. Respecto a las dos preguntas anteriores, ¿cuáles echas en falta?
14. ¿Cuenta el colegio con el apoyo suficiente de la administración educativa para su labor docente en el entorno rural?
15. ¿Tienes alumnos con necesidades educativas especiales en tu clase?
16. ¿Qué tipo de necesidades educativas especiales observas con mayor frecuencia entre tus alumnos?
17. ¿Cuentas con los recursos necesarios para atender la diversidad del aula?
18. ¿Consideras que los alumnos en entornos rurales tienen las mismas oportunidades educativas que aquellos en zonas urbanas?
19. Si la respuesta anterior votaste no, ¿por qué?
20. ¿Consideras que la ubicación rural facilita o dificulta el acceso a actividades extracurriculares?
21. ¿Crees que en los colegios rurales no hay tantas ayudas como puede haber en un colegio urbano?
22. Mencíname alguna ventaja que identifiques en el entorno rural para la educación de los alumnos
23. Mencíname alguna desventaja que identifiques en el entorno rural para la educación de los alumnos.
24. ¿Cuáles son los mayores desafíos que enfrentas como docente en una escuela rural?
25. ¿Qué te motiva a seguir trabajando en el entorno rural?

2.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

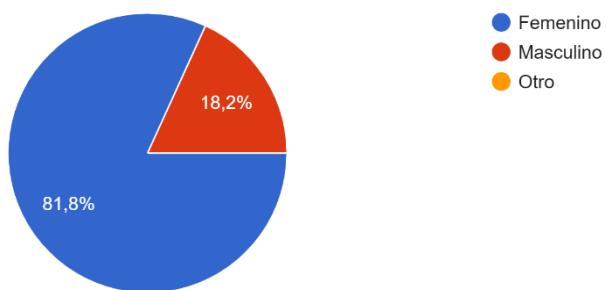
1. Edad

De 20 a 25 años no hay nadie. El 9% tiene entre 25 y 30 años, el 18% entre 30 y 40 años y más del 70% tiene más de 40 años.



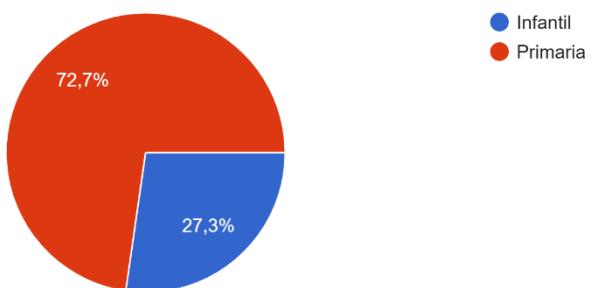
2. Género

Se ve una clara diferencia. Más del 80% son mujeres y el 18% hombres.



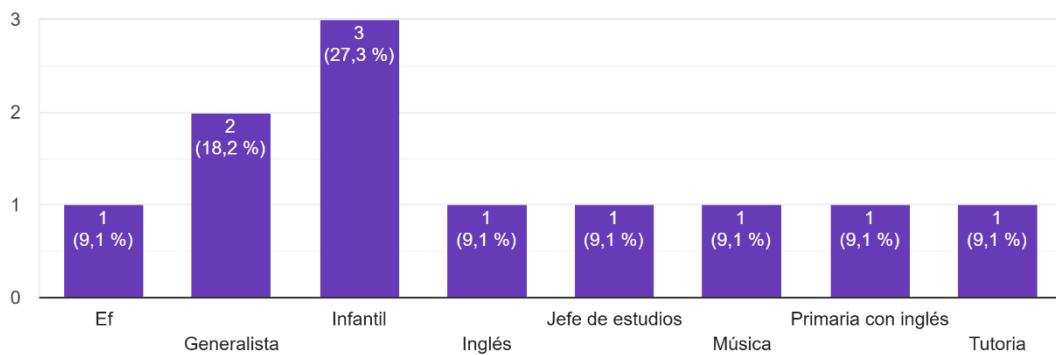
3. Eres profesor/a de

La mayor parte de las personas que han realizado esta encuesta son profesores de Educación Primaria. Hay un menor porcentaje, más de 25%, son profesores de educación infantil.



4. ¿Qué especialidad imparte?

Esta pregunta recoge varias opciones. Tres personas imparten Educación Infantil, dos son generalistas y el resto varía entre educación física, inglés, música, tutor, primaria con inglés y jefe de estudios.



5. ¿Cuántos años llevas trabajando en escuelas rurales?

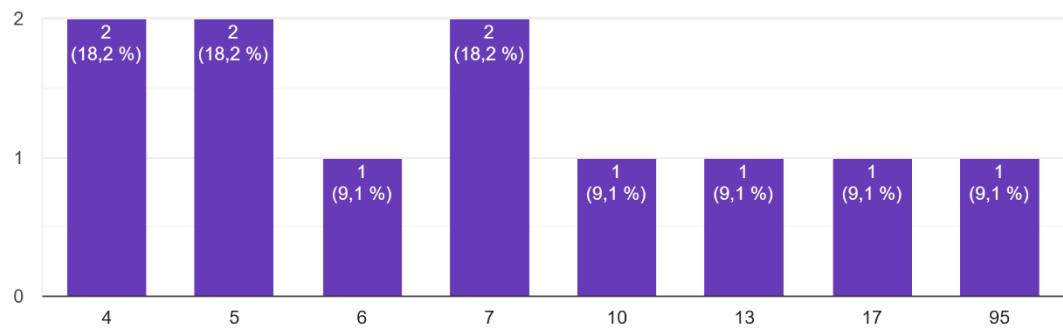
Esta pregunta era de respuesta abierta. Hay respuestas muy variadas. Hay docentes que llevan 3, 4 y 6 años. Mientras que otros entre 9 y 10. Y algunos 13, 17, 18, incluso hasta 28 años.

6. ¿En qué colegio rural has trabajado o estás trabajando?

Esta pregunta también era de respuesta abierta con el objetivo de conocer en qué colegios de la provincia de Palencia se encuentran trabajando. Muchos coinciden en el CEIP Pradera de la Aguilera, en Villamuriel, mientras que también aparecen mencionados el CRA Campos de Castilla, que engloba los pueblos de Becerril de Campos, Cascón de la Nava, Grijota y Cisneros; el CEIP San Pedro, en Baltanás; CRA del Cerrato, que engloba Tariego, Baños de Cerrato, Magaz y Cevico de la Torre; CEIP Marqués de Santillana en Carrión y el CEIP Alonso Berruguete en Paredes de Nava.

7. ¿Cuál es el número más bajo de alumnos que has tenido en un colegio rural?

Dos personas coinciden en que el número más bajo de alumnos que han tenido en un colegio rural son 4, otras dos personas coinciden en que el número más bajo ha sido de 5 alumnos, otras dos personas el número más bajo ha sido 7, y luego una persona ha tenido 6 alumnos, otra 10, otra 13, otra 17 y otra ha dicho que 95, dando a entender esta última que será el jefe de estudios, debido a que no se tienen ese número de alumnos en una clase.

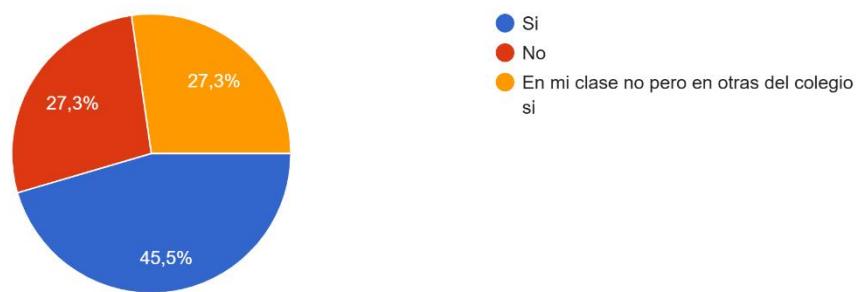


8. ¿Qué metodologías empleas en tus clases?

Esta pregunta era de respuesta abierta con el objetivo de conocer las diferentes metodologías que emplean estos docentes en sus aulas. La mayoría menciona que metodologías activas y aprendizaje basado en proyectos. Pero también aparecen metodologías muy diversas como estaciones de aprendizaje, talleres, técnicas de estudio, gamificación, participativas, aprendizaje basado en el juego, trabajo cooperativo, metodología de enseñanza que combina la enseñanza de materias curriculares con el aprendizaje de una lengua extranjera y por último la tradicional (clase magistral).

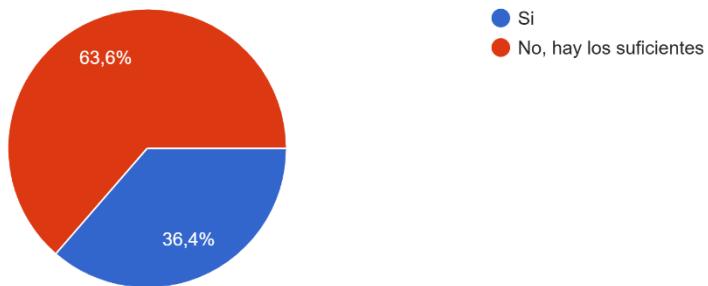
9. En tu clase, ¿había agrupación de cursos?

Respecto a la agrupación de cursos. Más de un 40% opina que sí. Un 27% opina que no y otro 27% opina que en su clase no, pero en alguna del colegio si que hay agrupación de cursos.



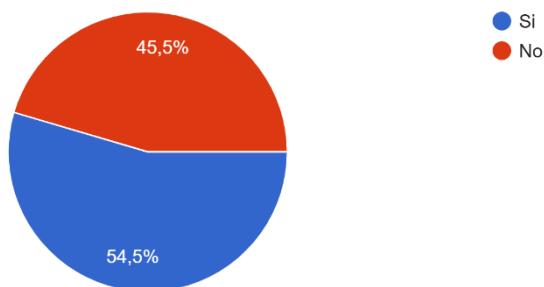
10. ¿Consideras que faltan especialistas en el colegio rural en el que te encuentras?

Más del 60% opina que no faltan especialistas, mientras que un 36% opina que si que faltan.



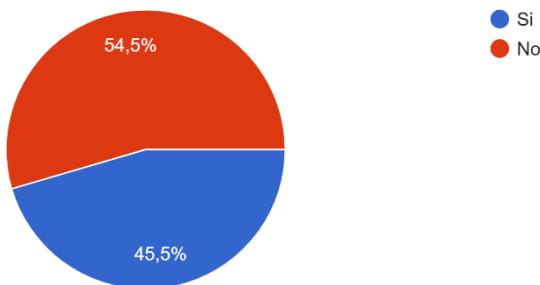
11. ¿Dispone tu aula de materiales didácticos adecuados?

Se observa que está bastante reñido. Un 45% opina que su aula no dispone de materiales didácticos adecuados, mientras que, por otra parte, un 54% opina que su aula sí que dispone de materiales didácticos adecuados.



12. ¿Consideras que faltan recursos educativos en tu colegio rural?

En lo que respecta a la falta de recursos educativos, pasa como en la pregunta anterior. Un 54% considera que no faltan recursos y un 45% opina que sí que hay falta de recursos educativos.



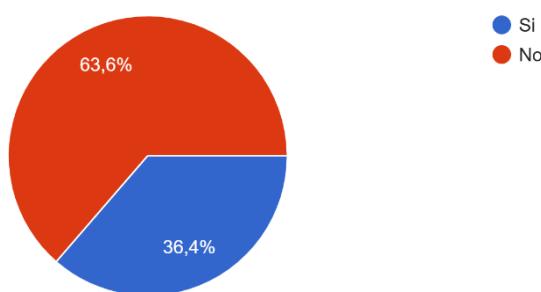
13. Respecto a las dos preguntas anteriores, ¿cuáles echas en falta?

Respecto a los docentes que han votado en las preguntas anteriores que su aula no dispone de materiales didácticos adecuados y que faltan recursos educativos, echan en falta sobre todo materiales manipulativos, aunque también mencionan la red de

internet debido a que no funciona adecuadamente, libros de textos para profesorado, materiales didácticos básicos, tablets o mini portátiles, juegos educativos, y también recursos humanos como por ejemplo orientador a jornada completa, especialistas en Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.

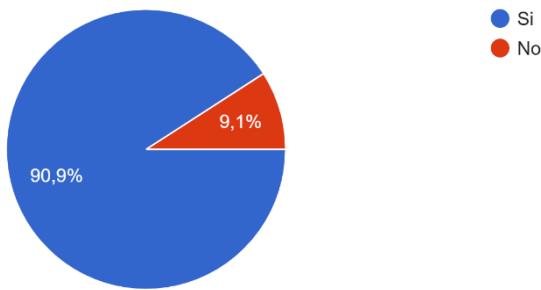
14. ¿Cuenta el colegio con el apoyo suficiente de la administración educativa para su labor docente en el entorno rural?

Más de un 60% expresa que no, que se cuenta con el apoyo suficiente de la administración educativa, mientras que un 36% opina que si hay ese apoyo por parte de la administración educativa.



15. ¿Tienes alumnos con necesidades educativas especiales en tu clase?

La mayor parte destaca que sí, y tan solo un 9% que no tiene alumnos con NEE en su clase.

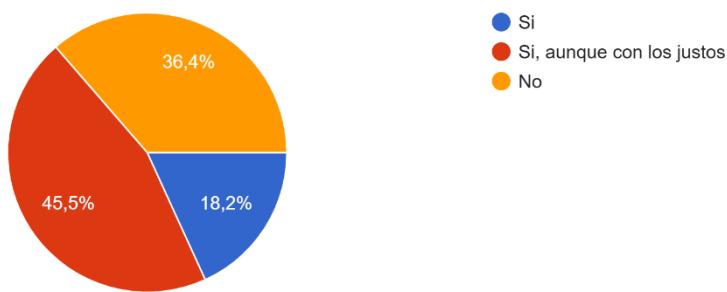


16. ¿Qué tipo de necesidades educativas especiales observas con mayor frecuencia entre tus alumnos?

Con mayor frecuencia se observan TEAs y TDAH, aunque también se observan retrasos madurativos, trastornos de conducta, dificultades de aprendizaje, discapacidad intelectual y trastornos del lenguaje.

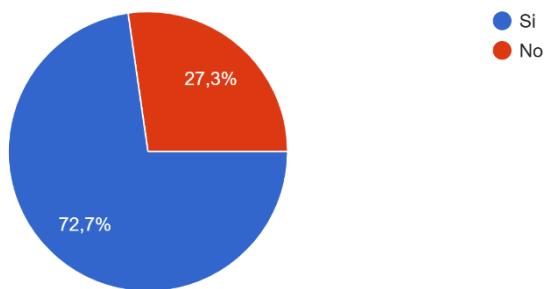
17. ¿Cuentas con los recursos necesarios para atender la diversidad del aula?

Se observa como la mayoría de los votantes, un 45%, opina que si cuenta con los recursos necesarios, aunque con los justos. Un 36% opina que no cuenta con esos recursos necesarios para atender la diversidad en el aula, y un 18% que si que cuenta con ellos.



18. ¿Consideras que los alumnos en entornos rurales tienen las mismas oportunidades educativas que aquellos en zonas urbanas?

Más del 70% piensa que sí, que los alumnos en los entornos rurales tienen las mismas oportunidades que los de la zona urbana. Aunque un 27% opina que no tienen las mismas oportunidades.

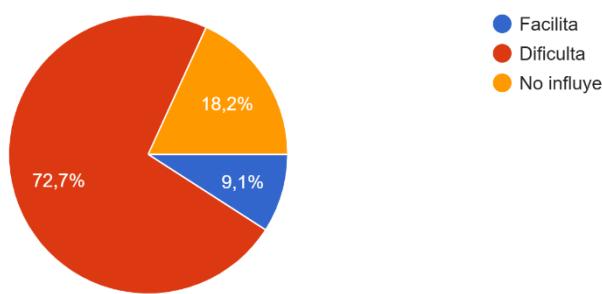


19. Si la respuesta anterior votaste no, ¿por qué?

Para el 27% que en la respuesta anterior voto que no tienen las mismas oportunidades los alumnos del medio rural que del medio urbano, piensan que es porque hay dificultad para acceder a actividades complementarias, que las relaciones sociales son pobres, las dotaciones y que todos los centros que ha estado trabajando tenían falta de inversión en recursos humanos.

20. ¿Consideras que la ubicación rural facilita o dificulta el acceso a actividades extracurriculares?

El resultado obtenido es variado, ya que hay gente que dice que esto no influye (un 18%), un menor porcentaje, un 9% opina que facilita el acceso a actividades extracurriculares y un gran número de personas, más del 70% opina que dificulta el acceso a actividades.



21. ¿Crees que en los colegios rurales no hay tantas ayudas como puede haber en un colegio urbano?

Esta pregunta era de respuesta abierta con el objetivo de conocer que opinan respecto a las ayudas, si consideran que hay las mismas que en un colegio del entorno urbano. Una pequeña parte opina que sí, que no hay tantas ayudas en el medio rural. La mayoría opina que no creen que en el medio rural hay menos ayudas que el medio urbano. Una persona menciona que en su caso cree que hay las mismas ayudas. Y otra persona destaca que las actividades que impliquen desplazamientos y por tanto, coste económico debería ser asumido esto por la consejería y no por las familias, ya que esto es una gran desventaja.

22. Mencíname alguna ventaja que identifiques en el entorno rural para la educación de los alumnos.

Las ventajas que identifican estos docentes del entorno rural para la educación de los alumnos es que hay menos ratio, y por ello la atención es más individualizada y familiar, el entorno, que se puede disfrutar del tiempo en la calle y de todos los entornos naturales que rodean al colegio para realizar actividades.

23. Mencióname alguna desventaja que identifiques en el entorno rural para la educación de los alumnos.

Las desventajas que mencionan por otra parte, son: que hay menos especialistas, las salidas culturales gratuitas a la capital de provincia porque al tener que pagar transporte no compensa económica mente, las relaciones sociales con iguales son empobrecidas, falta de recursos, la dotación y falta de experiencias personales.

24. ¿Cuáles son los mayores desafíos que enfrentas como docente en una escuela rural?

Los mayores desafíos que enfrentan como docentes en la escuela rural son los medios, las ratios, el poder ampliar el entorno cultural y social, la diversidad cultural, las múltiples tareas, tanto de tutor, como de apoyo, especialistas..., los desplazamientos cuando se realizan salidas y las familias al conocerse mucho, como tengan problemas recaen y afecta a los niños de la misma clase.

25. ¿Qué te motiva a seguir trabajando en el entorno rural?

Y, por último, lo que motiva a los docentes a seguir trabajando en este entorno son los niños, las posibilidades que ofrece el entorno natural que rodea, el trabajo coordinado con las familias y que la atención es mucho más individualizada, las experiencias de aprendizaje, que al tener menos número de alumnos se implementan mejor muchas metodologías innovadoras...

CONCLUSIONES

Para finalizar este Trabajo de Fin de Grado es fundamental extraer una serie de conclusiones que permitan ver cuales son los resultados obtenidos y si el propósito de su realización ha sido alcanzado. La parte teórica plasma el análisis comparativo entre las diferentes leyes orgánicas desde 1990 hasta la actualidad, de la educación rural, con un foco específico en las necesidades educativas especiales, y se refleja de manera positiva que ha sido un avance lento, pero de manera constante, y que hoy en día aún le falta recorrido.

A través del estudio legislativo, el marco teórico y el trabajo de campo realizado mediante encuestas y entrevistas al profesorado del medio rural, se ha podido constatar de mejor forma cómo ha ido transformando la educación en entornos rurales y de qué manera se han atendido o descuidado las necesidades educativas especiales.

Uno de las cosas más relevantes ha sido que se ha producido una evolución significativa, especialmente con las leyes LOGSE, LOE y la actual LOMLOE, aunque no siempre se ha llegado a mejoras reales dentro del medio rural. Castilla y León, como otras comunidades autónomas, enfrenta dificultad, debido a la elevada dispersión territorial. Por un lado, el tema de la despoblación y lo que conlleva a cerrar escuelas rurales y por otro lado el garantizar una atención educativa que sea de buena calidad y especializada, donde los recursos son escasos y la infraestructura limitada.

Desde el punto de vista como futura docente, esta situación muestra una realidad que no puede ser ignorada. La inclusión educativa ha ido avanzando, pero todavía le queda camino por recorrer, porque sigue presentando ciertas desigualdades. Mientras que los colegios urbanos se disponen de equipos multidisciplinares, personal especializado, recursos suficientes...En el medio rural, se pretende hacer mucho con poco. Y esto acaba repercutiendo a la calidad educativa en general, pero sobre todo al alumnado con necesidades educativas especiales, que requieren de una atención individualizada, continua y profesional.

Además, se ha podido observar que la formación inicial del profesorado no siempre contempla en profundidad la enseñanza rural ni las necesidades educativas. Muchos docentes que trabajan en este entorno se enfrentan a atender a la vez a alumnos de diferentes niveles y diversas necesidades educativas especiales sin contar con los apoyos suficientes ni con la formación. Y esto es un gran reto, formar a los docentes para que

puedan desempeñar su labor en estos casos con buenas garantías y que no les acabe superando la situación.

En Castilla y León existen normativas autonómicas que defienden una educación inclusiva, pero la aplicación en el medio rural requiere de un mayor compromiso tanto político, como administrativo y económico. Y es imprescindible dotar a estos centros de recursos humanos como PT o AL e incluso orientadores y recursos TIC.

La escuela rural, puede ofrecer una educación de calidad debido a su cercanía, a las ratios bajas, y a la atención más individualizada. Pero para que esto no muera y haya inclusión real, no podemos dejarla atrás. No debe verse como un obstáculo. Y como se ha visto a lo largo de este trabajo, la atención a la diversidad, requiere de estrategias diferentes, pero para ello es importante contar con respaldo y con el apoyo institucional necesario.

En definitiva, se considera que el medio rural debe ocupar un lugar prioritario en las políticas educativas inclusivas. Que haya igualdad de oportunidades y que todos los niños y niñas, vivan donde vivan, cuenten con una educación de calidad que respete y atienda sus necesidades individuales.

En cuanto a las hipótesis planteadas al principio, tras el análisis realizado se puede confirmar que la dotación de recursos destinados a la atención de las necesidades educativas especiales en el medio rural ha tenido una evolución positiva desde los años 1990 hasta ahora. Las distintas leyes educativas, en especial la LOMLOE, han reconocido en mayor medida la importancia de atender la diversidad y de dotar a los centros los medios necesarios para poder hacerlo. Aunque a pesar de estos avances, sigue habiendo una brecha importante respecto a los colegios del medio urbano. En las entrevistas que se han realizado, señalaron que ahora se cuenta con más materiales y apoyos, pero estos recursos siguen siendo insuficientes o llegan de forma regular. Por tanto, la primera hipótesis se confirma parcialmente. Ha habido avances, pero sigue habiendo desigualdades.

En cuanto a la hipótesis 2, también se ve confirmada de manera clara en los resultados de dicho estudio. Aunque la legislación incluye contenidos a cerca de la atención a la diversidad, la realidad de los profesores en el medio rural refleja una carencia importante en cuanto a la formación. Las docentes entrevistadas expresaron que no se sienten suficientemente preparadas para atender al alumnado con necesidades educativas

especiales, sobre todo en aulas multigrado. Y cualquier formación tiene que correr por su cuenta.

Por último, la tercera hipótesis, la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales. Se demuestra que sí ha habido una mejora en la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales en los colegios rurales. Hoy en día se reconoce el derecho de todos los alumnos a recibir una educación inclusiva y de calidad. Aun así, la inclusión sigue siendo limitada debido a la falta de personal especializado, como los maestros de pedagogía terapéutica o de audición y lenguaje. Los datos recogidos en las entrevistas y encuestas apuntan que los docentes valoran de forma positiva la inclusión, pero encuentran barreras para llevarlo a cabo de manera efectiva. Por lo tanto, esta hipótesis se confirma en gran medida, aunque con algún matiz.

BIBLIOGRAFÍA

LEGISLACIONES

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes.

Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales.

ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

REFERENCIAS

Ainscow (2015). *Struggles for Equity in Education. The selected Works of Mel Ainscow*. Routledge

Arnaiz – Sánchez, P. (2004). *La educación inclusiva: dilemas y desafíos*.

Arnaiz Sánchez, P. (2003). *Educación inclusiva: una escuela para todos*. Aljibe.

Berlanga Quintero, S. (2014). *Presente y futuro de la escuela rural*. Fórum Aragón.

Bernal Agudo, J. L. (2009). *Luces y sombras en la escuela rural*. Universidad de Zaragoza.

Boix, R. (2004). *La escuela rural: funcionamiento y necesidades*. Praxis

Bustos Jiménez, A. (2008). *Docentes de escuela rural. Análisis de su formación y sus actitudes a través de un estudio cuantitativo en Andalucía.*

Carrión Martínez, J.J. (2001). *Educación especial e integración escolar a través del desarrollo normativo: un estudio comparado de la pluralidad estatal.* Universidad de Almería. Revista de educación.

Consejo Escolar de Castilla y León. (2001). *Informe sobre la situación del Sistema Educativo en Castilla y León - curso 2000-2001.* Junta de Castilla y León.

Consejo Escolar de Castilla y León. (2002). *Informe sobre la situación del Sistema Educativo en Castilla y León – curso 2001-2002.* Junta de Castilla y León.

Consejo Escolar de Castilla y León. (2003). *Informe sobre la situación del Sistema Educativo en Castilla y León – curso 2002-2003.* Junta de Castilla y León.

Consejo Escolar de Castilla y León. (2004). *Informe sobre la situación del Sistema Educativo en Castilla y León – curso 2003-2004.* Junta de Castilla y León.

Consejo Escolar de Castilla y León. (2005). *Informe sobre la situación del Sistema Educativo en Castilla y León – curso 2004-2005.* Junta de Castilla y León.

Consejo Escolar de Castilla y León. (2006). *Informe sobre la situación del Sistema Educativo en Castilla y León – curso 2005-2006.* Junta de Castilla y León.

Consejo Escolar de Castilla y León. (2007). *Informe 2006-2007.* Junta de Castilla y León.

Consejo Escolar de Castilla y León. (2008). *Informe del curso 2007-2008.* Junta de Castilla y León.

Consejo Escolar de Castilla y León. (2009). *Informe del curso 2008-2009.* Junta de Castilla y León.

Consejo Escolar de Castilla y León. (2010). *Informe del curso 2009-2010.* Junta de Castilla y León.

Consejo Escolar de Castilla y León. (2011). *Informe sobre la situación del Sistema Educativo en Castilla y León. Curso 2010-2011.* Junta de Castilla y León.

Consejo Escolar de Castilla y León. (2012). *Informe sobre la situación del Sistema Educativo en Castilla y León. Curso 2011-2012.* Junta de Castilla y León.

Consejo Escolar de Castilla y León. (2013). *Informe sobre la situación del Sistema Educativo en Castilla y León. Curso 2012-2013*. Junta de Castilla y León.

Consejo Escolar de Castilla y León. (2014). *Informe sobre la situación del Sistema Educativo en Castilla y León. Curso 2013-2014*. Junta de Castilla y León.

Consejo Escolar de Castilla y León. (2015). *Informe sobre la situación del Sistema Educativo en Castilla y León. Curso 2014-2015*. Junta de Castilla y León.

Consejo Escolar de Castilla y León. (2016). *Informe sobre la situación del Sistema Educativo en Castilla y León. Curso 2015-2016*. Junta de Castilla y León.

Consejo Escolar de Castilla y León. (2017). *Informe sobre la situación del Sistema Educativo en Castilla y León. Curso 2016-2017*. Junta de Castilla y León.

Consejo Escolar de Castilla y León. (2018). *Informe sobre la situación del Sistema Educativo en Castilla y León del curso 2017-2018*. Junta de Castilla y León.

Consejo Escolar de Castilla y León. (2019). *Informe sobre la situación del Sistema Educativo en Castilla y León del curso 2018-2019*. Junta de Castilla y León.

Consejo Escolar de Castilla y León. (2020). *Informe sobre la situación del Sistema Educativo en Castilla y León del curso 2019-2020*. Junta de Castilla y León.

Consejo Escolar de Castilla y León. (2021). *Informe sobre la situación del Sistema Educativo en Castilla y León del curso 2020-2021*. Junta de Castilla y León.

Consejo Escolar de Castilla y León. (2022). *Informe sobre la situación del Sistema Educativo en Castilla y León del curso 2021-2022*. Junta de Castilla y León.

Durkheim, E. (1974). *L'education morale*. PUF

Echeita Sarriónandia, G. (2017). *Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas*. Aula abierta. Universidad de Oviedo.

Freinet, C (1932). *La correspondencia escolar*. Librairie de l'Ecole Moderne.

Freire, P. (1989). *Una educación para el desarrollo: la animación sociocultural*. Buenos Aires. ICSA-Humanitas

Hernández González, O. y Spencer Contreras, R. (2021) La inclusión escolar del educando con TEA desde la concepción histórico-cultural de Vygotsky. *Conrado*. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442021000100214

Martí Alpera, F. (1911). *Las Escuelas Rurales: enseñanzas, organización, construcción, instalación*.

Martín Gómez, N. (2006). *La escuela en el medio rural*. Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos.

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2000). *La educación en España en el siglo XX. Instituto Nacional de Calidad y Evaluación*. Revista de educación nº extraordinario año 2000.

Ministerio de educación, formación profesional y deportes – gobierno de España. (2024). La escuela en el medio rural. *Biblioteca de educación*. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/biblioteca-central/blog/2024/abril/escuela-medio-rural.html>

Moraleda Ruano, A. y Bernal Romero, T. (2025). La escuela rural en España en el siglo XXI: una revisión sistemática según el protocolo PRISMA. *Universidad Camilo José Cela*. <https://recyt.fecyt.es/index.php/Redu/article/view/105091/81302>

Piaget, J. (1981). *Psicología y pedagogía*. Ariel

Rededuca. Aulas multigrado – Red educa. <https://www.rededuca.net/contexto-educativo/a/aula-multigrado#:~:text=Contexto%20Educativo-,Aula%20multigrado,todo%20en%20la%20escuela%20primaria>.

Sabel Solís Narváez, N. (2022). *Teorías de la educación y sus implicancias en el desarrollo humano*. Revista electrónica de conocimientos, saberes y prácticas.

Sánchez, A. (2006). *Glosario. Definiciones campo de acción y evaluación en Educación Especial*. CUAIEED

Sauras Jaime, P. (2000). *Escuelas rurales*. Revista de educación.

Silva, R. (2018). *Las Necesidades Educativas Especiales y sus conceptos*. Unidad de Apoyo para el Aprendizaje. CUAIEED

UNESCO. (2009). *Directrices sobre políticas de inclusión en la educación*. París.

Vlachou, A. D. (1999). *Caminos hacia una educación inclusiva*. Arco libros – La muralla.

Vygotsky. (2012). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Austral